LOTERIA DEL META

NIT. 800.123.949-4

Villavicencio, enero 2024

Señor(a)
YAZMIN ALICIA AGUILAR LÓPEZ
R/L FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SAS
Ciudad

Ref. Invitación a presentar oferta económica

La LOTERÍA DEL META, lo invita a la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POST PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN TELEVISIVA DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DEL META Y CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR** , para lo cual deberá presentar oferta o propuesta económica de acuerdo a las especificaciones señaladas en el estudio previo, el cual se anexa a la presente comunicación.

La Oferta deberá presentarse ante la LOTERÍA DEL META Calle 38 # 32-37 barrio centro o correo electrónica servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

Dentro del contenido de la propuesta, el proveedor deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la ley 1474 de 2011.

Finalmente, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Cordialmente,

Pilar Rangel C.
MARIA DEL PILAR RANGEL CENDALES
Gerente (E)

Firma:	Pilar Rangel C	Firma:	Alexandra Guzmán
Nombre:	María del Pilar Rangel Cendales	Nombre:	Alexandra Guzmán Ariza
Cargo:	Jefe Oficina Jurídica y Apuestas Permanentes	Cargo:	Profesional Universitario de Sistemas
Proyectó		Revisó	

Villavicencio, diciembre de 2023

Doctora:
MIREYA GONZALEZ
Lotería Del Meta
Gerente
La Ciudad

Ref: Propuesta transmisión sorteos ordinarios

Cordial saludo.

A través de la presente nos permitimos poner a su consideración nuestros servicios de producción y emisión audiovisual para la transmisión en directo de los sorteos ordinarios de la Lotería del Meta.

Nuestra propuesta implica:

- *Preproducción, producción y post producción, del proceso de los sorteos de la Lotería del Meta, desde la apertura de la (s) urna (s), hasta la finalización con el cierre de esta, de los sorteos ordinarios de la Lotería del Meta.*
- *La transmisión del sorteo del premio mayor será vía streaming, se realizará a través de un canal público nacional o regional de televisión y deberá ser como mínimo de un (1) minuto al aire.*
- *Una presentadora que anuncie a los televidentes los resultados del sorteo y los mensajes previamente concertados.*
- *Soporte en el ajuste y modificación de los cabezotes, cortinillas y gráficos (2D-3D), avisos o leyendas por generador de caracteres requeridos por la LOTERÍA DEL META.*
- *Garantizar aspectos como iluminación del estudio, cámaras digitales, trípodes, micrófonos; y en general el equipo necesario para la transmisión en directo a través el sistema de televisión por cable.*
- *Entrega a la Lotería del Meta en formato digital de la grabación completa de los acontecimientos durante la realización del sorteo, desde el momento de apertura de la urna y hasta el cierre de esta.*
- *Conexión y transmisión del sorteo por las diferentes redes sociales oficiales de la Lotería conforme a la solicitud de la empresa.*
- *Garantizar transmisión del sorteo en simultánea por las páginas en Facebook de la Gobernación del Meta y de la Lotería del Meta.*

Calle 45 No. 36 – 25 Barrio La Esmeralda
Email: *fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com*
Celular: 3112941807
Villavicencio, Meta
Colombia

Equipo técnico:

Contamos con equipos de última tecnología adecuados para trabajar calidad 2K, 4K y HD. Para el desarrollo de la presente propuesta, tendremos los siguientes equipos a disposición.

Una estación de vídeo (master) con todos los equipos requeridos para el desarrollo de esta propuesta:

- Un (1) switcher de vídeo HD
- Tres (3) cámaras de vídeo HD
- Tres (3) trípodes profesionales de vídeo
- 2 computadores (emisión y grabación)
- Dos monitores de video
- Tarjetas graficadoras y procesadoras
- Micrófono de solapa inalámbrico
- Micrófono Boom
- Consola o interface de audio
- Cableado de audio
- 3 Cables HDMI largos
- Cables cortos y conectores
- Extensiones eléctricas
- Multitomas eléctricas
- Apuntador personal de oído para presentadora
- Kit de 3 luces led para video
- Tarjetas SD, entre otros.

Especificaciones equipo técnico:

- Productor al aire con amplia experiencia en transmisiones
- Presentadora titular
- Camarógrafos
- Operador de switcher
- Asistentes

Todos estos equipos estarán a completa disposición para el desarrollo de esta propuesta.

Calle 45 No. 36 – 25 Barrio La Esmeralda
Email: *fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com*
Celular: 3112941807
Villavicencio, Meta
Colombia

Propuesta económica:

ITEM	VALOR UNI.
Preproducción, producción, post producción y transmisión sorteos de la Loteríadel Meta y campañas televisivas contra la comercialización ilegal de juegos de suerte y azar.	$ 4.565.000 c/u M/Cte

VALOR TOTAL DE LA PRESENTE PROPUESTA POR CINCO (5) SORTEOS:

Veintidos Millones Ochocientos Veinticinco mil pesos m/cte. **$ 22.825.000°° IVA INCLUIDO**

LA PRESENTE PROPUESTA NO INCLUYE LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS DE DISEÑO GRÁFICO NI DE VIDEO PARA REDES SOCIALES COMO TAMPOCO EL ACOMPAÑAMIENTOA EVENTOS CON CÁMARA DE VIDEO Y/O FOTOGRAFÍA.

La tarifa corresponde únicamente a la transmisión en directo de un sorteo de la lotería del Meta semanal.

La propuesta implica la transmisión del sorteo a través del Canal Universitario Nacional – Canal Zoom a partir del sorteo del día 3 de enero del año 2023.

Cordialmente,

Yazmin Aguilar López
Representante Legal
FSL Comunicación Audiovisual SAS

Calle 45 No. 36 – 25 Barrio La Esmeralda
Email: *fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com*
Celular: 3112941807
Villavicencio, Meta
Colombia

Villavicencio, 5 de diciembre de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DEL META
Ciudad

ASUNTO: Certificación de inhabilidades e incompatibilidades

Estimados señores:

La suscrita **YAZMIN ALICIA AGUILAR LÓPEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **40.325.867**; obrando en calidad de **representante legal** de **FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S**, con Nit N° **901360183-1**, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la empresa que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el estado.

Atentamente,

YAZMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ
C.C N°: 40.325.867
Representante Legal
FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SAS.

Anexo:
Copia del certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del representante legal dela organización.

Calle 45 No. 36 – 25 Barrio La Esmeralda
Email: *fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com*
Celular: 3208173318
Villavicencio, Meta - Colombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40325867 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/12/2023 08:44 PM

Código Verificación: **WUNQJZXPDV**

Válida hasta: **04/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

C E R T I F I C A C I O N

Yo **JORGE YESID FAJARDO ARIAS** identificado con la cedula de ciudadanía número 86.066.581 de Villavicencio (Meta) contador público con tarjeta profesional número 305521–T del 31 de enero de 2023 con resolución de inscripción 1734 de la **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** certifico que:

La Empresa **FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS** identificado con Nit 901.360.183 -1, en cumplimiento al Artículo 50, de la Ley 789 de 2002 se encuentra a paz y salvo con todos los aportes a seguridad social y aportes parafiscales correspondientes.

Se expide a solicitud del interesado a los Veintidós (22) Días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

JORGE YESID FAJARDO ARIAS
Contador Público
T.P 305521 – T

C E R T I F I C A C I O N

Yo **JORGE YESID FAJARDO ARIAS** identificado con la cedula de ciudadanía número 86.066.581 de Villavicencio (Meta) contador público con tarjeta profesional número 305521–T del 31 de Enero de 2023 con resolución de inscripción 1734 de la **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** certifico que:

La Empresa FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS identificado con Nit: 901360183-1. En el año 2023 percibió unos ingresos por Cuatrocientos Cincuenta Y Nueve Millones Quinientos Sesenta Y Cuatro Mil Pesos ($459.564.000) obtenidos por: ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN

Se expide a solicitud del interesado a los Veintidós (22) Días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

JORGE YESID FAJARDO ARIAS
Contador Público
T.P 305521 – T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No

1 8 E 3 E 8 1 7 2 7 A E 8 0 1 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE YESID FAJARDO ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 56066581 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 305521-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Noviembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

La presente copia solo es válida con la Firma y Sello Original del Suscrito Contador Publico
Con Destino Exclusivo
A: LOTERIA DEL META
Hasta: El 20 de Febrero 2024

Jorge Yesid Fajardo Arias
Contador Público
T.P: 305521-T

Gobierno de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

305521-T



JORGE YESID
FAJARDO ARIAS
C.C. 86066581
RES. INSCRIPCION 0001 DEL 31/01/2023
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

354412

JOSE ORLANDO RAMIREZ CULLUMA
DIRECTOR GENERAL

355184

DIRIGIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA EMPRESA FSL
DEL META VALIDO PARA LA COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Jorge Yesid Fajardo Arias
Contador Público
T.P. 305521-T

FIRMA

La presente copia solo es válida con la Firma y Sello Original del Suscrito Contador Publico con Destino Exclusivo A: LOTERIA DEL META Hasta: El 20 de febrero 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

86.066.581

NUMERO

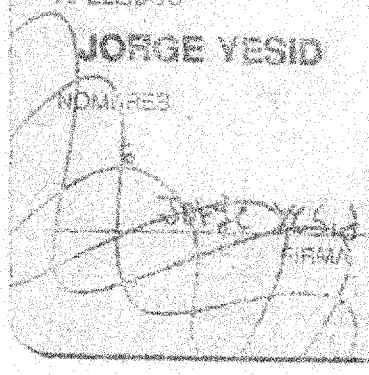
FAJARDO ARIAS

APELLIDOS

JORGE YESID

NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

18-ENE-1981

FECHA DE NACIMIENTO

VILLAVICENCIO

(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 O- M

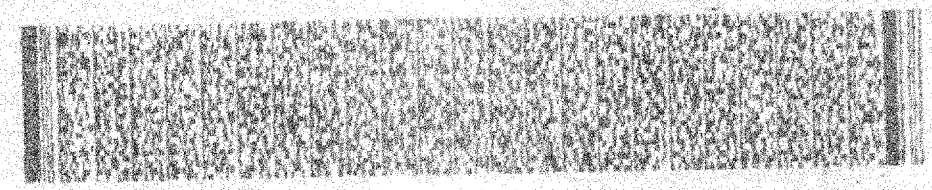
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-ENE-1999 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

ALVARO ECHEVERRI LOPEZ



A-5200100-69117991-M-0086086581-20040301 0147804091H 02 148859533

DIRECTO Y EXCLUSIVAMENTE A LA LOTERIA DEL META
VALIDO EMPRESA FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.325.867
AGUILAR LOPEZ

APELLIDOS

YAZMIN ALICIA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1983
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 AB+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1523900-00549298-F-0040325867-20140222 0037361843A 1 41799805

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14876653268

(415)7707212489984(8020) 000001487665326 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 1 8 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 45 36 25 BRR LA ESMERALDA

42. Correo electrónico fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 9 4 1 8 0 7	3 2 0 8 1 7 3 3 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 9 1 1	2 0 2 0 0 1 2 4	7 3 1 0	2 0 2 0 0 1 2 4	7 7 3 0 4 6 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

53. Código

impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 16 / 10 : 38: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AGUILAR LOPEZ YAZMIN ALICIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-12-2023 07:47:22PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14876653268

(415)7707212489984(8020) 000001487665326 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 1 8 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 0	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 6 4 6 7 5	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 1 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 2 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14876653268

(415)7707212489984(8020) 000001487665326 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 1 8 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 2 5 8 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUILAR	LOPEZ	YAZMIN	ALICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Copia no válida para trámites ante la DIAN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901360183-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 364675
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 28 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 38,640,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 45 36 25 BRR LA ESMERALDA
BARRIO : ESMERALDA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112941807
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3208173318
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 45 36 25 BRR LA ESMERALDA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : ESMERALDA
TELÉFONO 1 : 3112941807
TELÉFONO 2 : 3208173318
CORREO ELECTRÓNICO : fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J5911 - ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7310 - PUBLICIDAD
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4652 - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE ENERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77308 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ENERO DE 2020, SE

INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL 1. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN: A. LA PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN. B LA PRODUCCIÓN DE AVISOS COMERCIALES PARA TELEVISIÓN Y SALAS DE CINE O TEATROS. 2. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P. COMO: A. EL ALQUILER Y ARRENDAMIENTO CON FINES OPERATIVOS, SIN OPERADORES, DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO OPERACIONAL QUE SUELEN SER UTILIZADOS COMO BIENES DE CAPITAL POR LAS INDUSTRIAS: MOTORES Y TURBINAS. MÁQUINAS HERRAMIENTA. EQUIPO DE MINERÍA Y DE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO. EQUIPO PROFESIONAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES. EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS. EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CONTROL. OTROS TIPOS DE MAQUINARIA CIENTÍFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. B EL ALQUILER Y ARRENDAMIENTO CON FINES OPERATIVOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE (EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES) SIN CONDUCTOR: MOTOCICLETAS, CASAS RODANTES, FURGONETAS CAMPER, ETCÉTERA. VEHÍCULOS FERROVIARIOS. C EL ALQUILER Y ARRENDAMIENTO CON FINES OPERATIVOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE ACUÁTICO SIN OPERADORES: BARCOS Y BUQUES COMERCIALES. D EL ALQUILER Y ARRENDAMIENTO CON FINES OPERATIVOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO SIN OPERADORES: AERONAVES; HELICÓPTEROS. GLOBOS AEROSTÁTICOS. E EL ALQUILER Y ARRENDAMIENTO CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL SIN OPERADORES (POR EJEMPLO: TRACTORES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, MÁQUINAS PARA LA RECOLECCIÓN, COSECHA O TRILLA, MÁQUINAS DESMOTADORAS DE ALGODÓN, ETCÉTERA). F EL ALQUILER Y ARRENDAMIENTO CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE INGENIERÍA CIVIL SIN OPERADORES: CAMIONES GRÚA. ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, SIN MONTAJE Y DESMONTAJE. G EL ALQUILER Y ARRENDAMIENTO CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA SIN OPERADORES: &SEY; COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO. MÁQUINAS COPIADORAS, MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y PROCESADORES DE PALABRAS. MÁQUINAS Y EQUIPO DE CONTABILIDAD: CAJAS REGISTRADORAS, CALCULADORAS ELECTRÓNICAS, ENTRE OTROS. MUEBLES PARA OFICINA. ESTA CLASE INCLUYE TAMBIÉN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EL ALQUILER DE CONTENEDORES PARA ALOJAMIENTO Y OFICINAS. EL ALQUILER DE BANDEJAS DE CARGA (PALLETS O ESTIBAS [PLATAFORMAS EN TABLAS PARA ALMACENAR Y TRANSPORTAR MERCANCÍA]). EL ALQUILER DE ANIMALES (EJ.: REBAÑOS, CABALLOS DE CARRERAS). ACTIVIDADES DE POSPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN TALES COMO: LAS ACTIVIDADES DE POSPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, ENTRE OTROS, TALES COMO: EDICIÓN, TITULAJE, SUBTITULAJE, CRÉDITOS; SUBTITULADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, GRÁFICOS, ANIMACIÓN Y EFECTOS ESPECIALES PRODUCIDOS POR COMPUTADOR; TRANSFERENCIA DE PELÍCULAS A CINTAS. TAMBIÉN SE INCLUYE EL DOBLAJE DE SONIDO DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS O VIDEOS Y LA POST SINCRONIZACIÓN. LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIOS DE REVELADO Y PROCESAMIENTO DE DIBUJOS ANIMADOS, PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS Y TELEVISIÓN, INCLUSO COMERCIALES. LA REPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN CINE. LAS ACTIVIDADES DE LOS LABORATORIOS E INSTALACIONES DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS Y LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIOS O ESTUDIOS ESPECIALES INCLUSO PARA PELÍCULAS DE ANIMACIÓN. LA TRASCRIPCIÓN DE SONIDO (DUBBING). LAS BIBLIOTECAS DE METRAJE DE PELÍCULA. LA EDICIÓN DE SONIDO Y MUSICALIZACIÓN DE PELÍCULAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN. ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA TALES COMO: LA PRODUCCIÓN DE GRABACIONES MATRICES ORIGINALES DE MÚSICA O SONIDO, TALES COMO CINTAS MAGNETOFÓNICAS, DISCOS COMPACTOS, ENTRE OTROS. LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE GRABACIÓN DE SONIDO EN ESTUDIO O EN OTROS LUGARES Y GRABACIÓN DE LIBROS EN CINTA, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO PREGRABADOS (ES DECIR, NO EN DIRECTO), BANDAS SONORAS DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, GRABACIONES DE SONIDO PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, ENTRE OTRAS. LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE MÚSICA Y SONIDO: ADQUISICIÓN Y REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR DE LAS COMPOSICIONES MUSICALES. &MDASH; ACTIVIDADES DE LANZAMIENTO, PROMOCIÓN, AUTORIZACIÓN Y USO DE ESTAS COMPOSICIONES MUSICALES EN GRABACIONES EN RADIO, TELEVISIÓN, PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, ACTUACIONES EN VIVO Y EN DIRECTO, MEDIOS IMPRESOS Y OTROS MEDIOS. DISTRIBUCIÓN DE GRABACIONES DE SONIDO DE COPIAS ORIGINALES A LOS MAYORISTAS Y MINORISTAS. MEZCLA Y MASTERIZACIÓN DE SONIDO. LAS UNIDADES QUE SE DEDICAN A ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER TITULARES DE LOS DERECHOS DE AUTOR O ACTUAR COMO ADMINISTRADORAS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN NOMBRE DE LOS TITULARES. LA EDICIÓN DE LIBROS DE MÚSICA Y PARTITURAS. EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE COPIAS ORIGINALES. ALQUILER DE VIDEOS Y DISCOS. EL ALQUILER DE VIDEOS, DISCOS, GRABACIONES, CD, DVD, BLUE RAY, ETCÉTERA. PORTALES WEB TALES COMO: LA EXPLOTACIÓN DE LOS SITIOS WEB QUE UTILIZAN UN MOTOR DE BÚSQUEDA PARA GENERAR Y MANTENER EXTENSAS BASES DE DATOS DE DIRECCIONES DE INTERNET Y DE CONTENIDO EN UN FORMATO DE FÁCIL BÚSQUEDA. LA EXPLOTACIÓN DE OTROS SITIOS WEB QUE FUNCIONAN COMO PORTALES DE INTERNET, TALES COMO SITIOS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE PROPORCIONAN LOS CONTENIDOS QUE SE ACTUALIZAN DE FORMA PERIÓDICA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR

O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	60.000.000,00	60.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	3.000.000,00	3.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	3.000.000,00	3.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77308 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	AGUILAR LOPEZ YAZMIN ALICIA	CC 40,325,867

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, POR TÉRMINO DE UN AÑO DE DURACIÓN, CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y SU SUPLENTE, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. **********FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. **********FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B. DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G. EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. I. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON

CODIGO DE VERIFICACIÓN PdDj2cV5s2

EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $153,911,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5911

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

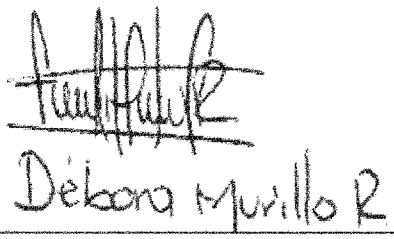
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera. el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PdDj2cV5s2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 04/12/2023 - 21:24:14
Recibo No. S001784724, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UUrW16PQfD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS
Nit : 901360183-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 364675
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 45 36 25 BRR LA ESMERALDA - Esmeralda
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112941807
Teléfono comercial 2 : 3208173318
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 45 36 25 BRR LA ESMERALDA - Esmeralda
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3112941807
Teléfono notificación 2 : 3208173318
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de enero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020, con el No. 77308 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 20 de enero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020 con el No. 77308 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 04/12/2023 - 21:24:14
Recibo No. S001784724, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UUrW16PQfD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL YAZMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ C.C. No. 40.325.867

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5911
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: N7730 G4652

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $153.911.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5911.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 04/12/2023 - 21:24:14
Recibo No. S001784724, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UUrW16PQfD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El poder de todos los de todos

Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREZ	ARANGO	JONNATHAN STEVENS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÃ"N				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C X	C.E	PAS	No. 86081218	F	M X	COL. X	EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE | SEGUNDA CLASE | NÚMERO 86081218 | D.M 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 29	MES 10	AÑO 1983	CRA 20C # 36A-06 JORDAN			
PAÃS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Meta
DEPTO	Valle del Cauca			MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	ALCALA			TELÉFONO	3168321118	EMAIL	stev2277@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÃ"N BÃSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÃLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 5o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÃ"N BÃSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller técnico en comercio e informática
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÃ"GICO, EN MODALIDAD ACADÃ‰MICA ESCRIBA:
TC (TÃ‰CNICA), **TL** (TECNOLÃ"GICA), **TE** (TECNOLÃ"GICA ESPECIALIZADA), **UNI** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÃ"N), **MG** (MAESTRÃA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÃMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI Ã‰STA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÃ‰MICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4		X	TECNOLOGIA EN COMUNICACION GRAFICA			

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÃ"N DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÃ"GICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
alcaldia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 04 MES 10 AÑO 2018	DÍA 27 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
contratista 1545		cll 40 # 33 - 64

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
alcaldía	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 19 MES 01 AÑO 2018	DÍA 18 MES 08 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA 157		cll 40 # 33 - 64 centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDÍA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 03 AÑO 2017	DÍA 29 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: contratistas 254	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN: CLL 40 # 33 - 64 CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LOTERIA DEL META	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 04 AÑO 2013	DÍA 13 MES 03 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO: DIRECTOR Y PRODUCTOR PRODUCTOR DE TELEVISION	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN: CALLE 38 N° 32-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LOTERIA DEL META	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 11 MES 04 AÑO 2012	DÍA 09 MES 01 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO: DIRECTOR Y PRODUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN: CALLE 38 N° 32-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORONELL COMUNICACIONES		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	elkincoronell@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 04 AÑO 2007	DÍA 15 MES 06 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

4. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÃBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÃ"N DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÃ"N PÃBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÃNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÃCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____
FIRMA DEL SERVIDOR PÃBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

5. OBSERVACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 1653 DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio, 17 MAY 2023

Señores:
FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.
Nit. 901.360.183-1
R/L Yazmin Alicia Aguilar López
C.C. No 40.325.867 de Villavicencio
Dirección: Cra 8 este No 16 sur 17 Mirador del Llano II
Teléfono: 3112941807
Villavicencio- Meta

REFERENCIA: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-062-2023.**

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **GCSJ-MC-062-2023**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted en la plataforma del Secop II.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El suscrito, **CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN** identificado con cédula de ciudadanía número 86.041.365 de Villavicencio en calidad de Secretario de Comunicaciones, nombrado mediante Decreto No. 159 del 12 de mayo de 2022 y posesionado según consta en el Acta No.131 de fecha 12 de mayo facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo del 2020, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité evaluador designado mediante acto administrativo de fecha 11 de mayo de 2023, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto: **PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO, A TRAVÉS DE PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VIVO VÍA STREAMING, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO**

1653

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 1653 DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

DEPARTAMENTAL PARA VISIBILIZAR SU GESTIÓN Y PROMOVER LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Aceptar la oferta que se relaciona a continuación:

Contratista:	FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.	Nit.	901.360.183-1
Representante Legal:	Yazmín Alicia Aguilar López	CC	40.325.867 de Villavicencio
Objeto del contrato:	PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO, A TRAVÉS DE PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VIVO VÍA STREAMING, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA VISIBILIZAR SU GESTIÓN Y PROMOVER LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.		
Valor total del contrato:	SETENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.031.500).		
Término de ejecución:	Dos (2) meses y veinte (20) días		

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR	CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2579	27/04/2023	N/A	96122	0301- 2.3.23.2302.0400.00 2.2.3.2.02.02.009-20	N/A	$70.031.500	$70.031.500
TOTALES						$70.031.500	$70.031.500

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Pagos parciales de acuerdo a la ejecución del contrato, por la cantidad de actividades realizadas en el periodo, teniendo en cuenta el valor presentado en la oferta económica del oferente y/o estudio de mercado, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

1653

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 1653 DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.
Para el pago correspondiente, el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de ejecución de Dos (2) meses y veinte (20) días, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en los 29 municipios del departamento del Meta

SUPERVISIÓN: El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del gasto o a quien este designe, quien tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto No 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. Publicar en página Secop II, todos los documentos y actuaciones que hagan parte de la ejecución y liquidaciones del proceso.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

SECOP II

1653

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 1653 DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, de acuerdo al articulo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y tres (3) años más, de acuerdo al articulo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecucion del contrato y cuatro (4) meses más, de acuerdo al articulo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP II, (Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.7.1).

17 MAY 2023

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN	**HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO**
Secretario de Comunicaciones	Vo. Bo. Para Publicación en Secop II Gerente de Asuntos Contractuales

Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	

SECOP II

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1653 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S. – R/L YAZMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ

Contrato No.:	1653 de 17 de mayo de 2023		
Registro Presupuestal:	5871 de 17 de mayo de 2023		
Contratista:	FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.	Nit. /c.c	901.360.183-1
Representante Legal:	YAZMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ	c.c.	40.325.867 de Villavicencio
Supervisor:	DIANA KATHERINE PINZON RODRIGUEZ	c.c.	53.075.677 de Bogotá

Objeto:

Poner en marcha la estrategia comunicativa para la difusión de las acciones, programas y proyectos que realiza el gobierno, a través de producción y emisión de video y audio en vivo vía streaming, de las actividades realizadas por el gobierno departamental para visibilizar su gestión y promover la oferta institucional en el departamento del Meta.

Valor total del contrato: (Letras y Números)	Setenta millones treinta y un mil quinientos pesos moneda corriente ($70.031.500)		
Término de ejecución:	Dos (2) meses y veinte (20) días		
Fecha Inicio:	18/05/2023	Fecha Finalización:	06/08/2023

En la ciudad de Villavicencio, **DIANA KATHERINE PINZON RODRIGUEZ**, supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 53.075.677 de Bogotá, y **FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.**, Nit. 901.360.183-1 **R/L YAZMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 40.325.867 de Villavicencio, suscriben la presente acta de inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 18 de mayo de 2023, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S. – R/L YAZMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ	**DIANA KATHERINE PINZÓN RODRIGUEZ**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Luis Castro Rojas
Cargo:	Profesional de apoyo
	Proyectó

1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No eliminar filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Villavicencio, 24 de julio de 2023

Señores

GOBERNACIÓN DEL META

Atn. César Alexis Cifuentes Marín

Supervisor contrato 1653 de 2023

Ciudad

Ref. Solicitud necesidad de adición y prórroga contrato 1653 de 2023.

En mi condición de contratista del contrato en referencia, de manera atenta solicito realizar el trámite de adición y prórroga del tiempo y valor teniendo en cuenta que es importante y necesario para el gobierno departamental, continuar con las acciones para dar a conocer a la comunidad en general las diferentes acciones que realiza en beneficio de los habitantes del departamento del Meta, y por lo cual se argumentó en el proceso inicial producir profesionalmente un programa audiovisual que se transmitirá a través de los diferentes canales de comunicación de la Gobernación del Meta. Esta acción, que se ha venido desarrollando desde su preproducción, donde se preparara cada locación con los equipos y el personal necesario para este fin, la producción que manejara la realización del mismo durante el tiempo que dure el evento de importancia común, y su posproducción que deberá arrojar unos resultados objetivos donde le permitirá finalmente evidenciar que dichas acciones impactan de manera positiva y permiten el reconocimiento de la población en el desarrollo de las diferentes acciones que realiza el gobierno al servicio de la gente.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el valor de producción de cada programa institucional en vivo del contrato vigente que es la suma de $6.366.500, se solicita amablemente sean adicionados el equivalente de cinco (5) programas por un valor de $31.832.500, por un término de prórroga de un (1) mes y siete (7) días, a partir de la fecha de finalización del proceso contractual vigente que es el día 6 de agosto de 2023.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,

Yazmin Ariela Aguilar López
CC 40.325.867 de Villavicencio
Representante legal de FSL Comunicación Audiovisual S.A.S.

GRANDE EL META / GOBERNACIÓN DEL META	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, 26 julio del 2023

Doctor
Diego Mauricio Galvis Wolf
Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento del Meta



Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo.

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre		No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	DIVULGAR LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE OFERTA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META		2022005500164

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE COMUNICACIONES	13

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSION DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSION
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Modernizar y fortalecer la emisora institucional "LA VOZ DE LOS LLANEROS", con contenidos dinámicos y novedosos.	$ 502.000.000	20	Ingresos corrientes de libre destinación	423020502	Meta 1. Fortalecer la emisora de la Gobernación del Meta 106.3 FM, con el fin de mejorar la cobertura y los contenidos	$31.832.500
		$749.970.000	20RB				

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha ↑

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
Adición y prorroga al contrato No 1653 cuyo objeto es: PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO, A TRAVÉS DE PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VIVO VÍA STREAMING DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA VISIBILIZAR SU GESTIÓN Y PROMOVER LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	$31.832.500

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	7. Total Beneficiarios: 428.964	Rurales 148.120 / Urbanos 280.844	8. Descripción de beneficiarios
			Población del departamento Meta del área rural y urbana
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES							
N.A.R.P	N/A	INDIGENAS	N/A	EQUIDAD DE LA MUJER	N/A	NO APLICA	N/A

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSION CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal		victima	discapa-cidad	afro	indi-gena	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia				-								-
Infancia	47.600	51.360		98.960			489		234		98.237	98.960
Adolescencia	13.642	19.645	1.968	35.255		11.600	4.582	57	654		18.362	35.255
Juventud	36.793	45.659		84.457		18.549	2.579	65	765		64.199	84.457
Adulto	47.400	54.234		101.634		20.780	4.544	36	457		75.843	101.634
Adulto Mayor	49.852	52.363	689	102.854		136.789	555			-	34.460	102.894
SUMATORIA	197.292	223.261	2.657	423.200		185.998	12.270	152	1.876	-	123.944	423.200

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Es deber del gobierno rendir cuentas de manera permanente a la comunidad y la forma más eficiente de hacerlo, es a través de los diferentes medios de comunicación locales y regionales, para garantizar que la información llegue a todo el territorio, por tanto, se hace necesario la producción y emisión de los contenidos informativos a difundir. Con esta estrategia de difusión, se pretende visibilizar la gestión y promover la oferta institucional en cumplimiento de la Meta 1. **Fortalecer la emisora de la Gobernación del Meta 106.3 FM,** Establecida en el plan de desarrollo "Hagamos grande al meta 2020-2023"

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

El presente gasto tiene como marco normativo, La Constitución Política de Colombia de 1991, LEY 80 DE 1993, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Modificada por la Ley 1150 de 2007, Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006, 2474 de 2008 y 2473 de 2010, resolución 518 de 2015, resolución 2003 del 28 de mayo de 2014.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

N/A

15. Observaciones

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	Cesar Alexis Cifuentes Marin
Cargo	Secretario de Comunicaciones
Correo	prensa@meta.gov.co
Teléfono	3138868331

Elaboró:

Firma	Sirley Gutierrez Navarro
Nombre	Sirley Gutiérrez Navarro
Cargo	Profesional Especializado
Correo	siguna74@gmail.com
Teléfono	3115329891

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015.

Certifica que el Proyecto:

DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500164**

Observaciones: PROYECTO POAI-2023, Ajustado mediante Decreto 159 de 2023.

En la fecha 26 de julio de 2023, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE COMUNICACIONES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "*Hagamos Grande al Meta 2020-2023*":

DIMENSION 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 23: COMUNICACIONES.	2302 Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta.	Componente Constitutivo: Comunicaciones Al Servicio de la Gente.	Meta 1. Fortalecer la emisora de la Gobernación del Meta 106.3 FM, con el fin de mejorar la cobertura y los contenidos .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Modernizar y fortalecer la emisora institucional ?LA VOZ DE LOS LLANEROS, con contenidos dinámicos y novedosos.*

Objeto del gasto: *Adición y prorroga al contrato No. 1653 de 2023 cuyo objeto es: Poner en marcha la estrategia comunicativa para la difusión de las acciones, programas y proyectos que realiza el gobierno, a través de producción y emisión de video y audio en vivo vía streaming, de las actividades realizadas por el gobierno Departamental para visibilizar su gestión y promover la oferta institucional en el Departamento del Meta.* Valor: $31,832.500.00.

Fuente de Financiación: 20RB- Ingresos Corrientes de Libre Destinación-Recursos del Balance

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio en la fecha: 26 de julio de 2023

DIEGO MAURICIO GALVIS ADLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboró: LUIS ALFONSO GOMEZ GONZALEZ

CIUDAD	VILLAVICENCIO	FECHA	27 de julio de 2023
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES		

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	**Adición y prórroga al contrato No 1653 cuyo objeto es: PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO, A TRAVÉS DE PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VIVO VIA STREAMING, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA VISIBILIZAR SU GESTIÓN Y PROMOVER LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**	$31.832.500
	GRAN TOTAL:	**$31.832.500**

Cerrifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado por esta dependencia.

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN
Secretario de Comunicaciones

Proyectó:
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

GRANDE META / GOBERNACIÓN DEL META	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Codigo:	F-BS-03
		Versión:	04

Fecha:	1/08/2023

Dependencia ordenadora del gasto:	SECRETARIA DE COMUNICACIONES			
Objeto del gasto:	ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO # 1653 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO, A TRAVÉS DE PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VIVO VÍA STREAMING DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA VISIBILIZAR SU GESTIÓN Y PROMOVER LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META			
Término de ejecución del contrato:	un (1) mes y siete (7) días			
BPIN (Sólo inversión):	2022005500164			
Trazador presupuestal (Marque con X o N/A) :	Indígenas	N/A	Mujer	N/A
	Víctimas	N/A	Construccion de Paz	N/A
Número de rubro presupuestal:	0301 - 2.3.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.009 - 20RB			
Nombre rubro presupuestal:	Servicios para la comunidad, sociales y personales			

No. Item	CPC	Valor
1	96122	$ 31.832.500
2		
3		
4		
5		
Valor total solicitud:		$ 31.832.500

Inserte filas según CPC (Maximo 45 filas)

Valor total solicitud en letras:	TREINTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

Nombre:	CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN
Cargo:	Secretario de Comunicaciones
Ordenador del Gasto	

Nombre:	Sirley Gutierrez Navarro
Cargo:	Profesional Especializada
Proyecto	

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 4924
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2023 **Fecha de Expedición:** 02 ago. 2023

Objeto: BPIN 2022005580164 ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO NO. 1655 DEL 2023 CUYO OBJETO ES PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO, A TRAVES DE PRODUCCION Y EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VIVO VÍAS STREAMING DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA VISIBILIZAR SU GESTIÓN Y PROMOVER LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Solicitante: SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión -0501 - 2-3-23-2302-0490-0-2-0-5-2-02-02-99 -V- 29809	BPIN 2022005580164, DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META Servicios para la comunidad, sociales y personales Recursos Propios Libre Destinación Destinación del Balance R.3.5.3 Clasificadores --99156-- 31.832.500,00	31.832.500,00
	TOTAL CERTIFICADO	31.832.500,00

JAIDY ELAINA NIETO
Gerente de Presupuesto

CARO CRUZ

Villavicencio, 2 de agosto de 2023

ÁREA SOLICITANTE: Secretaría de Comunicaciones

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN identificado con cédula de ciudadanía número **86.041.365 de Villavicencio** en calidad de Secretario de Comunicaciones, nombrado mediante Decreto No. 159 del 12 de mayo de 2022 y posesionado según consta en el **Acta No.131** de fecha 12 de mayo de 2022, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante **Decreto No. 275** del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO.**

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2022005600164 de fecha 26 de julio de 2023.

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR	CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
4924	02/08/2023	N/A	96122	0301- 2.3.23.2302.0400.002 2.3.2.02.02.009-20RB	N/A	$31.832.500	$31.832.500
TOTALES						$31.832.500	$31.832.500

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No 1653 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: **PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO, A TRAVÉS DE PRODUCCIÓN Y EMISION DE VIDEO Y AUDIO EN VIVO VÍA STREAMING, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA VISIBILIZAR SU GESTIÓN Y PROMOVER LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
82101801	Servicios de Producción Publicitaria

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendra un término de ejecución de Un (1) mes y siete (7) días, contados a partir de la firma del 07 de agosto de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en los 29 municipios del departamento del Meta.

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.832.500).**

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

1. **PAGOS:** La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Pagos parciales de acuerdo a la del contrato, por la cantidad de actividades realizadas en el periodo, teniendo en cuenta el valor presentado en la oferta económica inicial del oferente y/o estudio de mercado, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, publicado en el sistema electrónico de contratación pública del Secop II:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR
82101801	**COMUNICACIONES: 259** Adición y prórroga al contrato no 1653 del 2023 cuyo objeto es: poner en marcha la estrategia comunicativa para la difusión de las acciones, programas y proyectos que realiza el gobierno, a través de producción y emisión de video y audio en vivo vía streaming, de las actividades realizadas por el gobierno departamental para visibilizar su gestión y promover la oferta institucional en el departamento del meta.	$31.832.500

ESTUDIO TÉCNICO:
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:
Es importante que la opinión pública conozca de primera mano, sobre la gestión, programas, inversión y proyectos, que realiza el gobierno departamental para atender las necesidades de la comunidad y darle cumplimento al plan de desarrollo 2020-2023.

Dichos proyectos deben tener un componente de socialización y esto se logra por medio de estrategias comunicativas, las cuales deben ser difundidas por medios digitales, encaminadas a informar eficaz y eficientemente.

Por lo tanto, la Gobernación del Meta pondrá en marcha una campaña de difusión, que posesione y permita dar a conocer los medios de comunicación institucionales, de este modo mantener informada a la comunidad de las acciones que adelanta la administración departamental, con enfoque e interés comun garantizando la responsabilidad pública de las autondades y el derecho ciudadano a exigir explicaciones y realizar el control social, en el cumplimiento de los principios de la democracia participativa y publica establecidos en la constitución política de Colombia.

Es deber del gobierno rendir cuentas de manera permanente a la comunidad y la forma más eficiente y efectiva de hacerlo es a través de los diferentes medios de comunicación locales y regionales, garantizando que la información llegue a todos los municipios del Meta y a diferentes públicos objetivos, como está establecido en el plan de comunicación, en el que se establece que la comunicación es un elemento estratégico para el desarrollo de la entidad y facilita el logro de la misión, visión y objetivos, además de generar estrategias comunicativas para garantizar que la información llegue oportunamente.

Con la ejecución de ésta estrategia se da cumplimiento al propósito del proyecto que es divulgar y promocionar la gestion del gobierno departamental, buscando el beneficio de su población. Así mismo, es deber del gobierno departamental que la información llegue a todos los rincones del departamento del Meta, de una manera eficiente directa y segura.

Adicionalmente con la ejecución se dará alcance al propósito de proyecto denominado **DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META. 2022005500164 POAI 2023"**, en cumplimiento de la **Meta 2:** Crear y ejecutar el plan estratégico de

comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad. – **Programa 2**. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el departamento del Meta; **Sector 23**. Comunicaciones; **Dimensión 4**. Hagamos Grande al Meta más seguro y con gobernanza, del Plan de Desarrollo económico y social del departamento del Meta para el periodo 2020-2023, **"HAGAMOS GRANDE AL META"**

La actividad para la difusión de la estrategia hace parte del actual plan de desarrollo. Así mismo atiende la Ley 1437 de 2011, que establece: a. En virtud del principio de transparencia, que la actividad administrativa, salvo reserva legal y b. En virtud del principio de publicidad las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la Ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información.

El Estatuto Anticorrupción, en su artículo 10, establece los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

Es importante y necesario para el gobierno departamental, continuar en el proceso de dar a conocer a la comunidad en general las diferentes acciones que realiza en beneficio de los habitantes del departamento del Meta, aunque se han hecho avances durante el primer semestre del año, es necesario seguir con la producción profesional de un programa audiovisual que se transmitirá a través de los diferentes canales de comunicación de la Gobernación del Meta. Esta acción será desarrollada desde su preproducción, donde se preparara cada locación con los equipos y el personal necesario para este fin, la producción que manejará la realización del mismo durante el tiempo que dure el evento de importancia común, y su posproducción que deberá arrojar unos resultados objetivos donde le permitirá finalmente evidenciar que dichas acciones impactan de manera positiva y permiten el reconocimiento de la población en el desarrollo de las diferentes acciones que realiza el gobierno al servicio de la gente.

Igualmente, en desarrollo del Documento CONPES 3654 de 2010, se establece la necesidad de mantener y crear nuevos espacios de dialogo entre la administración pública y los ciudadanos, fomentar la petición de cuentas y control social por parte de los ciudadanos e implementar en las entidades del Gobierno el uso del lenguaje ciudadano en todos los canales de comunicación. Adicionalmente: 1) Las entidades públicas utilizaran un lenguaje simple y comprensible; 2) La información pública estará disponible por diversos medios; 3) Las entidades públicas generaran rutinas de dialogo con los ciudadanos, informando, explicando y justificando las acciones desarrolladas y el uso de los recursos; 4) La creación de canales nuevos de comunicación para retroalimentación de los ciudadanos al Estado.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Dentro del Plan de Desarrollo, "HAGAMOS GRANDE AL META 2020-2023" proyecto denominado **DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META. 202005600164 POAI 2022"**, dimensión 4 "Hagamos grande al Meta más seguro y con gobernanza", sector 23: Comunicaciones, Programa 2: Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta. Meta 1: Fortalecer la emisora de la gobernación del Meta 106.3 FM, con el fin de mejorar la cobertura y los contenidos; La Secretaria de Comunicaciones del Departamento del Meta considera necesario la contratación mediante un proceso de selección de mínima cuantía, según el Art. 94 de la Ley 1474 del 2011 del Estatuto Anticorrupción, con personas naturales o jurídicas para difundir

de manera masiva mediante la utilización de diferentes medios como: programas radiales, medios digitales, medio impreso y/o canal de televisión regional.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

CARACTERISTICAS	CANTIDAD TOTAL
Realizar 1 cabezote y 1 cortinilla en video calidad HD con una duración de 30 segundos máximo	5
Planeación y alistamiento de las locaciones destinadas para la realización del programa en vivo Hola Gobernador	5
Disponer del equipo técnico para la producción de programas en vivo con una duración mínima de media hora y máximo de 1 hora 2 COMPUTADORES PORTÁTILES O DE ESCRITORIO GAMA CROMATICA AMPLIA P3 Y 500 NITS INTEL CORE I5/ 8G RAM LICENCIA ACTIVA DE SOFTWARE PARA TRANSMISION VIA INTERNET CARACTERÍSTICAS: INVITADOS REMOTOS A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA PRODUCCIÓN AVANZADA, CONTROL DE CAMARA PTZ, PRO AUDIO FX, HDMI DE BANDA BASE, SALIDA DE PROGRAMA NDI SALIDA DE VISOR MULTIPLE DE 1-47 RANURAS, REGISTRO ISO DE FUENTES INDIVIDUALES, GRABACIÓN DE AUDIO MULTIPISTA SOFTWARE DE GRABACIÓN DE VIDEO SD EN FORMATOS 720P, 1080P Y 1080I HD EN H264 COMPRENSION DE 30:1 A 124:1 1 MIXER/SWITCHER A UNA RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 4K, ENTRADAS DE VIDEO 8, TOTAL DE SALIDAS DE VIDEO 2, TOTAL DE SALIDAS AUXILIARES 1, VELOCIDADES DE TRANSMISIÓN SDI 270 MB/S, 1.5 GB/S, 3 GB/S, ENTRADAS DE AUDIO 2 EN JACK 3.5MM, ENTRADAS DE VIDEO SD/HD DE 10 BITS, 2 CANALES DE AUDIO INTEGRADOS, ENTRADAS HDMI 4 X HDMI TIPO A 1 MONITOR PARA VIDEO HDV DE 16 PULGADAS CON CONECIÓN HDMI 1 MONITOR DE 8 PULGADAS PARA HDV CON ENTRADA HDMI 3 CAMARAS DE VIDEO DIGITALES FULLHD, SENSOR 20 MP (14.2 MEGA PIXELES EFECTIVOS MIN), ZOOM ÓPTICO 12X, 24X, ZOOM DIGITAL 48X, SALIDAS DE AUDIO EN TERMINALES XLR DE 3 PINES, SALIDAS 3G-SDI Y HDMI, 2 RANURAS PARA TARJETAS DE MEMORIA, CADA UNA CON SU TRIPODE PROFESIONAL "FUID HEAD" 3 CABLES, HDMI 30 METROS, (1080P/60 O 1080P/50), 75 OHM 18 AWG, DATA TRANSFER HASTA 3 GBPS 6 CABLES CORTOS HDMI 6 EXTENSIÓN DE CORRIENTE ELÉCTRICA DE CABLE ENCAUCHETADO CON CLAVIJAS AMERICANAS CON UNA EXTENSIÓN DE 15 METROS CADA UNA 3 MULTITOMAS PARA CORRIENTE ELECTRICA 1 MICRÓFONO DE SOLAPA INALMABRICO DE ALTA IMPEDANCIA UNIDIRECCIONAL CON EMISOR Y RECEPTOR. 1 SET DE DOS MICRÓFONOS INALAMBRICOS CON UNA BASE CON SUS RESPECTIVAS BATERIAS, CONEXIONES Y ROMPEVIENTOS 1 APUNTADOR PERSONAL INALAMBRICO CON AL MENOS 20 METROS DE SEÑAL CLARA ENTRE EMISOR Y RECEPTOR, AUDÍFONO INTRAURAL 1 INTERFACE DE AUDIO DIGITAL 1 MICROCONVERTIDOR SDI / HDMI BIDIRECCIONAL SISTEMA DIGITAL DE INTERCOM, INALÁMBRICO DE 3 ESTACIONES MINIMO , DEBERÁ TENER CARGADOR DE MESA Y BATERÍAS RECARGABLES, PIEZA DE CABEZA CON AUDÍFONO CERRADO Y MICRÓFONO INTEGRADO	5

4 LUCES LED BLANCAS PARA VIDEO CON SUS RESPECTIVOS TRIPODES Y DEMAS ACCESORIOS.	
Disponer del equipo humano requerido para la operación de los equipos y la transmisión 1 PRODUCTOR 1 OPERADOR DE SWITCHER 1 OPERADOR DE AUDIO 3 CAMAROGRAFOS 2 ASISTENTES	5
Emitir en vivo a través de las diversas plataformas y redes sociales de la Gobernación del Meta, los eventos que sean previamente concertados. Así como a través de las demás plataformas y redes indicadas por la Gobernación del Meta	5

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL ESTUDIO PREVIO:

No.	DOCUMENTO
1	Certificado del Registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID. (Para contratos con recursos de inversión)
2	Análisis del Sector (En estudio previo)
3	Estudio de Mercado (Cotizaciones)
4	Presupuesto Oficial
5	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal

ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO:
Los estipulados con ocasión de la suscripción del contrato de prestación de servicios No 1653 de 2023.

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:
OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. Los estipulados con ocasión de la suscripción del contrato de prestación de servicios No 1653 de 2023.
SUPERVISIÓN. Los estipulados con ocasión de la suscripción del contrato de prestación de servicios No 1653 de 2023.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Los estipulados con ocasión de la suscripción del contrato de prestación de servicios No 1653 de 2023

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:
De conformidad con la disposición contenida en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1, en desarrollo del contrato, los riesgos que afecten al contratista en cuanto a variaciones de las condiciones originalmente pactadas deben ser considerados. Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación del bien o servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma, y de acuerdo con la tipificación de los riesgos, su integridad.
Es preciso resaltar que los riesgos que asume la entidad son aminorados con la elaboración detallada y coherente de estos estudios previos, a través de los cuales se determinaron claramente las especificaciones técnicas y alcances del bien o servicio a contratar. No obstante, el contrato a celebrar no comporta mayores riesgos para la entidad durante su ejecución.

N°			
N°	CLASE		
N°	General		
Interno	FUENTE		
Interno	General		
Ejecución	ETAPA		
Ejecución	Ejecución		
Riesgos Operacionales	TIPO		
Riesgos Operacionales	Riesgos Operacionales		
Incumplimiento de las obligaciones contractuales	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y como puede ocurrir)		
Cambio de disposiciones que autoricen la carga tributaria a cargo del contratista	Cambio de disposiciones que autoricen la carga tributaria a cargo del contratista		
Persiste necesidad si no cumplir el objeto contractual	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		
Que se afecte el cumplimiento del servicio contratado	Que se afecte el cumplimiento del servicio contratado		
Probable	PROBABILIDAD		
Raro	Raro		
Menor	IMPACTO		
Menor	Menor		
3	3		
Riesgo Bajo	VALORACIÓN DEL RIESGO		
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo		
Supervisión	CATEGORÍA		
Contratista	Contratista		
Seguimientos mensuales previos a los pagos.	¿A CUIEN SE LE ASIGNA?		
Afiliación a Riesgos profesionales o personal idóneo con experiencia y medidas de autocuidado	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		
Raro	PROBABILIDAD	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	
Insignificante	IMPACTO		
2	VALORACIÓN DEL RIESGO		
Riesgo Bajo	CATEGORÍA		
No	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL EL CONTRATO		
Supervisor	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO PROBABILIDAD		
Contratación	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO IMPACTO		
Terminación de Contrato	FECHA ESTIMADA EN QUE COMPLETA EL TRATAMIENTO		
Supervisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	
Mensual	Periodicidad		

2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Proceso desierto	Presentación de oferta económica con errores	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Supervisión	Seguimientos mensuales, previos a los pagos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Ejecución	Terminación de Contrato	Supervisión	Mensual

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y tres (3) años más, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. El siguiente cuadro muestra si la contratación pública objeto del presente se encuentra cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales, una vez identificada, define si cumplir o no cumplir con respecto de la contratación así:

Tabla: Acuerdos comerciales aplicables en Proceso de Contratación				
	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superará el Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI-NO-N/A	SI-No-N/A	SI-No-N/A	SI-No-N/A

Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		N/A	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

Fuente:
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Documentos/manual_acuerdos_comerciales.pdf

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por la Secretaría de Comunicaciones de la Gobernación del Meta.

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN
Secretario de Comunicaciones

Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Proyectó		Revisó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

GRANDE META / GOBERNACIÓN DEL META	MINUTA DE ADICION Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ADICION Y/O PRORROGA CONTRATO No. 1653 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.

CONTRATISTA:	FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S. R/L YAZMIN ALICIA AGUILAR LÓPEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO, A TRAVÉS DE PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VIVO VÍA STREAMING, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA VISIBILIZAR SU GESTIÓN Y PROMOVER LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR INICIAL:	SETENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.031.500)
VALOR ADICIÓN:	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.832.500)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
TÉRMINO DE PRORROGA:	UN (1) MES Y SIETE (7) DÍAS
FECHA:	04 AGO 2023 01 AGO 2023

Entre los suscritos, **CÉSAR ALEXIS CIFUENTES MARIN** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.041.365 de Villavicencio, en calidad de Secretario de Comunicaciones, nombrado mediante Decreto No 159 del 12 de mayo del 2022 y posesionado según consta en acta No 131 de fecha de 12 de mayo de 2022, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto No 275 del 22 de mayo del 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S. con NIT 901.360.183-1** representado legalmente por **YAZMIN ALICIA AGUILAR LÓPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 40.325.867 de Villavicencio, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y/o prorroga al contrato No. 1653 de fecha 17 de mayo de 2023, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

- Que el día 17 de mayo de 2023, el Departamento del Meta y el contratista FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S., suscribieron el contrato o convenio No. 1653, el cual a la fecha presenta novedades en el cuadro anteriormente descrito.
- Que a la fecha el contrato se encuentra vigente.
- Que de conformidad con lo manifestado por el interventor/supervisor en informe de fecha 24 de julio de 2023, se requiere realizar adición y prórroga por cuanto es importante y necesario para el gobierno departamental continuar con los esfuerzos de difusión para dar a conocer a la comunidad las acciones, programas y proyectos que se realizan en beneficio de los habitantes del departamento del Meta.
- Que revisado el proceso contractual, se establece que las actividades que se adicionaran, se encuentran incluidas dentro del alcance del contrato inicial.
- Que el supervisor a través del informe de fecha 24 de julio de 2023, sustenta la justificación

ADICION Y/O PRORROGA CONTRATO No. 1653 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.

técnica y económica para la suscripción de la presente adición y/o prorroga.

- Que de acuerdo al presupuesto estimado por el supervisor, el valor de la presente adición es de $31.832.500, valor que se encuentra soportado en el presupuesto oficial y el respectivo estudio de mercado.
- Que la presente adición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento para la vigencia 2023.
- Que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 4924de fecha 2 de agosto de 2023 , por valor de $31.832.500, para respaldar la adición.
- Que el contratista presenta propuesta económica para la presente adición.
- Que el contrato No. 1653 de 2023 tiene como termino de ejecución inicial dos (2) meses y veinte (20) días.
- Que se cuenta con acta de inicio de fecha 18 de mayo de 2023.
- Que se requiere prorrogar en un (1) mes y siete (7) días.
- Que la presente adición y Prorroga se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. 1653 DE 2023 CUYO OBJETO ES: PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO, A TRAVÉS DE PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VIVO VÍA STREAMING, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA VISIBILIZAR SU GESTIÓN Y PROMOVER LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial estimado y la propuesta económica del contratista, será de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.832.500) M/CTE.**

CLAUSULA TERCERA. TERMINO DE PRORROGA: El término que se procede a prorrogar al Contrato o Convenio No. 1653 de 2023, es por un (1) mes y siete (7) días desde el siete (07) de agosto de 2023 al trece (13) de septiembre de 2023.

CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO DE LA ADICION: el valor adicionado al presente contrato, será cancelado de la siguiente forma: Un único pago correspondiente a la pre producción, producción y emisión de cinco (5) programas institucionales en vivo.

CLAUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato o convenio No. 1653 de 2023, no modificadas por la presente adición y/o prorroga, permanecen vigentes así como su exigibilidad.

GRANDE EL META / GOBERNACIÓN DEL META	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN	01

ADICION Y/O PRORROGA CONTRATO No. 1653 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.

CLAUSULA SEXTA -GARANTIAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a los ajustes en valor y plazo establecidos en la presente adición y/o prorroga si hay lugar a ellas.

CLAUSULA SÉPTIMA -DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Presupuesto oficial 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3) estudio previo. 4) documentos que se generen durante el desarrollo del contrato o convenio.

CLAUSULA OCTAVA -PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y/o prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato o convenio.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) a los 04 AGO 2023 (___) días del mes de ___ de ___

CÉSAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN	FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S. R/L YAZMIN ALICIA AGUILAR LÓPEZ
Secretario de Comunicaciones	Contratista
Vo. Bo. Jefe Oficina de Asuntos Contractuales	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

GOBERNACION DEL META

NIT 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10754**

Vigencia: 2023 **Fecha de Compromiso:** 24 de agosto de 2023

Beneficiario TSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS **Nit:** 901360485 - 1

No. C.D.P. : 5924 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de agosto de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contr. Adic.: 1653 **Fecha:** 4/08/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 20220085000164 ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO NO. 1653 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSION DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO A TRAVÉS DE PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VIVO VIAS STREAMING DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA VISIBILIZAR SU GESTIÓN Y PROMOVER LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto. Utilidad : Secretaría de Comunicaciones **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 03-01 - 2-3-2-02-2302-1420-0012-2-3-2-02-02-2023 - 20020	BPIN 20220085000164. DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META Servicios para la comunidad, sociales y personales Recursos Propios de Libre Destinación Recursos del Balance 2.3.2.7 Clasificadores --No C22 $31,832,500.00	$31,832,500.00
	Total Compromiso	$31,832,500.00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$31,832,500.00
Valor Total Prog.	$31,832,500.00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

CARO CRUZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860,009,578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101012463	3

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	05	2023	18	05	2023	00:00	18	08	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS | IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.360.183-1

DIRECCIÓN: CRA 6 ESTE 16 SUR 17 | CIUDAD: VILLAVICENCIO, META | TELEFONO: 3112041807

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL META | IDENTIFICACIÓN NIT: 892.099.148-5

DIRECCION: KR 33 NRO. 38 - 45 | CIUDAD: VILLAVICENCIO, META | TELÉFONO: 6680058

ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN DEBIDAMENTE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN, EL TOMADOR DECLARA HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO No. [illegible] CUYO OBJETO ES: [illegible] A CARGO DEL TOMADOR DE ESTA PÓLIZA, EN CUANTO SE RELACIONE CON LA EXISTENCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL COMO TAL, LA EXISTENCIA DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, ORDENARE Y EMPLEARE CON PRUDENCIA EL GASTO, A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS Y AGENTES DE LOS CUALES SE HAYA VALIDO PARA LA EJECUC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	39	39-46-101012463	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	03	2023	13	06	2023	00:00	15	08	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE Y/ O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION NIT. 901,360,063-1
FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS	

DIRECCION: CRA 6 ESTE 16 SUR 17	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELEFONO: 3110347007

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 892,000,148-8
GOBERNACION DEL META	

DIRECCIÓN: KR 33 NRO. 38 - 45	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 6659288

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 33 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6823757 - VILLAVICENCIO

39-46-101012463

FIRMA AUTORIZADA - Gerardo A. Zamora B. - Secretario General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	39	39-54-101002323	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	05	2023	10	05	2023	00:00	29	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

IDENTIFICACION: NIT. 901.360.183-1

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS

CIUDAD: VILLAVICENCIO, META — TELEFONO: 3112941807

DIRECCION: CRA 8 ESTE 16 SUR 17

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.360.183-1

ASEGURADO: FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS

CIUDAD: VILLAVICENCIO META — TELEFONO: 3112941807

DIRECCION: CRA 8 ESTE 16 SUR 17

BENEFICIARIO: 901360183 - FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN A RCS-001A EDICIÓN 04-09, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE AL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO PATRIMONIAL EN QUE LLEGUE A INCURRIR EL ASEGURADO, POR LA NO TERMINACIÓN, LA TERMINACIÓN UNILATERAL, LA CADUCIDAD, LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO DEFINITIVO, LA IMPOSICIÓN DE MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES, LA DECLARATORIA DE SINIESTRO O LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUANDO SE LE IMPUTEN A ESTE LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTAS O TERCEROS, A CAUSA DE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y PROVENIENTES DE DAÑOS CORPORALES O MATERIALES CAUSADOS POR ACCIDENTE O EVENTO, OCURRIDOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO, INCLUIDOS LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL CUANDO EL ASEGURADO SEA EMPLEADOR DE QUIENES SUFRAN LOS DAÑOS CORPORALES EN EL DESARROLLO DEL MISMO.

AMPAROS

AMPARO	SUBLIMITE	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	SUMA ASEGURADA AMPARO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			10/05/2023	29/09/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

BENEFICIARIO

VALOR PRIMA MES	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

INTERMEDIARIO			INFORMACION COASEGURO		
CODIGO	CLASE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
0					

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 28 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

39-54-101002323

FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-64-101002383	3

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	16	05	2023	00:00	25	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS — IDENTIFICACION: NIT. 901.360.183-1

DIRECCION: CRA 8 ESTE 16 SUR 17 — CIUDAD: VILLAVICENCIO, META — TELEFONO: 3112941807

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS — IDENTIFICACION NIT. 901.360.183-1

DIRECCION: CRA 8 ESTE 16 SUR 17 — CIUDAD: VILLAVICENCIO, META — TELÉFONO 3112941807

BENEFICIARIO: 901360183 - FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 40/48 - TELEFONO. 6623707 - VILLAVICENCIO

30-64-101002383

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Sandoval S. - Secretaria General

Firma Tomador

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	38	30-46-101012462	4

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	18	08	2023	00:00	25	09	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.360.140-1

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS

CIUDAD: VILLAVICENCIO, META

TELEFONO: 3114941827

DIRECCIÓN: CRA 9 ESTE 15 SUR 17

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

IDENTIFICACIÓN: NIT: 892.000.748-5

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL META

CIUDAD: VILLAVICENCIO, META

TELEFONO: 6683000

DIRECCIÓN: KR 33 NRO 38 -45

ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ACEPTO(S), QUE PODRÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y CON EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y LEÍDO EL CLAUSULADO DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A. / GARANTIZA(N):

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO No. 1211 DE 2023 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN IMAGEN Y COMUNICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS Y ASIGNADAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PRENSA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL META, ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA GESTIÓN Y PROMOVER LA CERCANÍA TERRITORIAL DE LA VÍA ADMINISTRATIVA, DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL MEJORAMIENTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101012463	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	18	08	2023	16:40	30	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PSL COMUNICACION AUDIOVISUAL S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.280.183-1
DIRECCIÓN: CRA 8 ESTE 16 SUR 17	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 3172947307

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	GOBERNACION DEL META	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.099.148-8
DIRECCIÓN: KR 33 NRO. 38 - 44	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 6583088

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 33 NO. 38 - 45/49 - TELEFONO: 6627707 - VILLAVICENCIO

30-46-101012463

FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR

	ACTA APROBACION DE GARANTÍAS	CÓDIGO:	F-BS-11
		VERSIÓN:	03

CONTRATO O CONVENIO No.	1653	DE FECHA:	17/05/2023
NUMERO DEL PROCESO EN SECOP II	GCSJ-MC-062-2023		
OBJETO:	PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO, A TRAVÉS DE PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VIVO VÍA STREAMING, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA VISIBILIZAR SU GESTIÓN Y PROMOVER LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.		
CONTRATISTA:	NOMBRE y/o R/L:	FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS / YAZMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ	
	CC y/o NIT:	901360183 / 40325867	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO		
RECIBO DE PAGO No.:	/		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	30-46-101012463 Anexo 3 Y 4	DE FECHA:	10/08/2023

AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18/05/2023	25/01/2024	$ 10.186.400.00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/05/2023	25/01/2024	$ 10.186.400.00
SALARIOS Y PRERSTACIONES	18/05/2023	25/09/2026	$ 5.093.200.00

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	30-54-101002383 Anexo 3	DE FECHA:	10/08/2023

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	18/05/2023	25/09/2023	$ 232.000.000.00

RESULTADO	
APROBADA	RECHAZADA
X	

OBSERVACIONES:

	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CÓDIGO:	F-BS-11
		VERSIÓN:	03

En Villavicencio, el día 11 de agosto de 2023, la Suscrita Gerente de asuntos contractuales del Departamento del Meta, aprueba las Garantías del Contrato antes enunciadas, con **ocasión del acta de adición y prorroga de fecha 04/08/2023**, las cuales se encuentran ajustadas a los requerimientos exigidos en la cláusula de garantías del contrato.

Cordialmente:

Firma:	FIRMADO ELECTRONICAMENTE	Firma:	FIRMADO ELECTRONICAMENTE
Nombre:	Fabián Moreno	Nombre:	Heydy Carolina Villar Bravo
Cargo:	Aux activo	Cargo:	Gerente Asuntos Contractuales
Proyectó		Aprobó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1653 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S. R/L YAZMIN ALICIA AGUILAR LÓPEZ

Contrato No. y Fecha:	1653 DEL 17 DE MAYO DE 2023		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	5871 DEL 17 DE MAYO DE 2023		
Registro Presupuestal Adición 1 y Fecha	10754 DEL 04 DE AGOSTO DE 2023		
Contratista:	FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.	N.I./C.C	901.360.183-1
Representante Legal:	YAZMIN ALICIA AGUILAR LÓPEZ	C.C.	40.325.867 de Villavicencio
Supervisor:	CÉSAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN	C.C.	86.041.365 de Villavicencio

Objeto:
Poner en marcha la estrategia comunicativa para la difusión de las acciones, programas y proyectos que realiza el gobierno, a través de producción y emisión de video y audio en vivo vía streaming, de las actividades realizadas por el gobierno departamental para visibilizar su gestión y promover la oferta institucional en el departamento del Meta.

Valor inicial del contrato (Letras y Números):	**Setenta millones treinta y un mil quinientos pesos m/cte ($70.031.500)**		
Término Inicial de Ejecución:	Dos (2) meses y veinte (20) días		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	18/05/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	06/08/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reanudo)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
ADICION Y PRÓRROGA	04/08/2023	$31.832.500	Un (1) mes y siete (7) días
Termino Total de Ejecución: (Inicial + prórroga):	Tres (3) meses y veintisiete (27) días	Fecha Finalización (Inicial + prórroga)	13/09/2023
Valor total del contrato incluyendo adiciones: (Letras y Números)	Ciento un millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos moneda corriente ($101.864.000)		

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A
**Inserte filas si requiere

En la ciudad de Villavicencio, el señor **CÉSAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN**, Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 86.041.365 de Villavicencio, y **FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL S.A.S.** con Nit. 901.360.183-1, *R/P* **YAZMIN ALICIA AGUILAR LÓPEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 40.325.867 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, a los 18 días del mes septiembre del año 2023.

FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S. **R/L YAZMIN ALICIA AGUILAR LÓPEZ** Contratista	**CÉSAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN** Supervisor

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AGUILAR	LOPEZ	YAZMIN ALICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 40.325.867	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 15 MES 06 AÑO 1983

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 8 ESTE 16 SUR 17 MIRADOR DEL LLANO 2. TORRE 3 BLOQUE C APTO 501

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 3208173318 EMAIL yaguilar1506@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1999

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
ES	2	X		ADMINISTRACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	06	2018	LIC. 5061/2018
UN	10	X		PROFESIONAL EN MERCADEO AGROPECUARIO	06	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MOVILGAS LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	GESTIONHUMANA@MILENIUMGAS.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3202343745	DÍA 03 MES 08 AÑO 2021	DÍA 13 MES 03 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SST	GESTIÓN HUMANA	CLL 35 Nº 11 - 10 AV. CATAMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SEGURIDAD ESTELAR LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3214245435	DÍA 03 MES 09 AÑO 2018	DÍA 15 MES 03 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTORA DE SGI	HSEQ	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TRANSPORTES GAYCO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3112023217	DÍA 04 MES 09 AÑO 2011	DÍA 13 MES 03 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA SGI	HSEQ	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
STIQMA CONSULTING		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3112337561	DÍA 19 MES 11 AÑO 2009	DÍA 30 MES 07 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **Villavicencio, 5 diciembre de 2023**

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-02-22 19:56

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YAZMIN	ALICIA	AGUILAR	LOPEZ

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	40325867

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	META	ACACIAS

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE META

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

Dirección	["Carrera 33 No. 38 45"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$10.050.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$789.000,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$6.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$1.438.000,00
TOTAL	$18.277.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.376.723,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.172.472,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$483.907,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$110.000.000,00
CARRO	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$22.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA CREDITO	$6.416.000,00
CREDITO	$47.191.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de ta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> ctividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Yazmin Aguilar López
CC. 40325867

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2023-05-08 10:47

Razón social

FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS

NIT

901360183	DV	1

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Clase de entidad

Sociedad comercial e instituciones financieras

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION; PUBLICIDAD; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.; COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YAZMIN	ALICIA	AGUILAR	LOPEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	40325867

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	ACACIAS

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE META

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Carrera 33 No. 38 45"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$156.141.000,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$12.000,00
TOTAL	$156.153.000,00

Las cuentas bancarias de FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$23.532.039,00

Los bienes patrimoniales de FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Unico de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS**

SIGLA | NIT No. **901360183-1**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **META**

MUNICIPIO **VILLAVICENCIO** | DIRECCIÓN **CALLE 45 Nº 36 25**

TELÉFONOS **320 8173318 - 3112941807** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **Producción de radio y televisión**	2 **Publicidad**
3 **Alquiler de equipos**	4 **Comercio de equipos, partes y piezas de telecomunicación**
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
LOTERIA DEL META	X		3134416474	27/12/2023	139.950.000
DEPARTAMENTO DEL META	X		3138868331	30/11/2023	78.004.500
DEPARTAMENTO DEL META	X		3138868331	13/09/2023	101.864.000
LOTERIA DEL META	X		3134416474	29/03/2023	50.050.000
LOTERIA DEL META	X		3134416474	28/12/2022	91.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **AGUILAR** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **LOPEZ** | NOMBRES **YAZMIN ALICIA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO **40.325.867** | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ **400.000.000**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **5 diciembre de 2023**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2023-05-08 10:47

Razón social

FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS

NIT

901360183	DV	1

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Clase de entidad

Sociedad comercial e instituciones financieras

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION; PUBLICIDAD; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.; COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

mbres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YAZMIN	ALICIA	AGUILAR	LOPEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	40325867

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	ACACÍAS

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurias/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE META

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Carrera 33 No. 38 45"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$156.141.000,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$12.000,00
TOTAL	$156.153.000,00

Las cuentas bancarias de FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$23.532.039,00

Los bienes patrimoniales de FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o cuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Yazmin Aguilar López
Representante Legal
FSL Comunicación Audiovisual SAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237839950

PIB
11:35:30

Bogotá DC, 02 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL S.A.S identificado(a) con NIT número 9013601831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237839738

PIB
11:34:19

Bogotá DC, 02 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAZMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40325867:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INFORMA
COLOMBIA

Fecha de Consulta: 02/01/2024 11:11 AM

Resultado de Consulta de información para gestión de riesgos, sanciones administrativas y/o disciplinarias y riesgo LA/FT

CÓDIGO INFORMA:	1113724505	CLIENTE:	LA FEDERACION DE LOTERIAS Y
CÓDIGO CONTRAPARTE:	CONTRATISTA	CÓDIGO USUARIO:	IU20607
IDENTIFICACIÓN CONSULTADA:	40325867	NOMBRE USUARIO:	MARIA DEL PILAR RANGEL CENDALES
NOMBRE O ALIAS CONSULTADO:	JAZMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ		

El detalle de las coincidencias encontradas a la fecha es el siguiente:

LA BUSQUEDA NO REGISTRA COINCIDENCIAS

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2023 08:46:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40325867** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79370305** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40325867 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/12/2023 08:44 PM

Código Verificación: **WUNQJZXPDV**

Válida hasta: **04/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INFORMA
COLOMBIA

Fecha de Consulta: 02/01/2024 11:14 AM

Resultado de Consulta de información para gestión de riesgos, sanciones administrativas y/o disciplinarias y riesgo LA/FT

CÓDIGO INFORMA:	1113724514	CLIENTE:	LA FEDERACION DE LOTERIAS Y
CÓDIGO CONTRAPARTE:	CONTRATISTA	CÓDIGO USUARIO:	IU20607
IDENTIFICACIÓN CONSULTADA:	9013601831	NOMBRE USUARIO:	MARIA DEL PILAR RANGEL CENDALES
NOMBRE O ALIAS CONSULTADO:	FSL COMUNICACION AUDIOVISUAL SAS		

El detalle de las coincidencias encontradas a la fecha es el siguiente:

LA BÚSQUEDA NO REGISTRA COINCIDENCIAS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de enero de 2024, a las 11:37:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013601831
Código de Verificación	901360183124010211374O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de enero de 2024, a las 11:37:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40325867
Código de Verificación	40325867240102113724

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:18 AM horas del 02/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40325867**

Apellidos y Nombres: **AGUILAR LOPEZ YAZMIN ALICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

1. PRODUCTOR

- **WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ**

WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ

COMUNICADOR SOCIAL
PRODUCTOR DE RADIO Y TV
PILOTO AERONAVE TRIPULADA A DISTANCIA (RPAS)
ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

DATOS PERSONALES

Nombres:	**William Fernando**
Apellidos:	**Saavedra López**
Edad:	**42 años**
Fecha de Nacimiento:	**Enero 3 de 1979**
Lugar de Nacimiento:	**Acacías (Meta)**
Documento de Identidad:	**86.058.866 de Villavicencio**
Libreta Militar:	**79010311689 DM 55**
Estado Civil:	**Soltero**
Dirección de Residencia:	**Calle 45 No 36 – 25** **B. La Esmeralda**
Celular:	**311-2941807**
E-mail:	**com.fernandolopez@gmail.com**

ESTUDIOS REALIZADOS

Secundarios:	Liceo del Rosario **Bachiller Académico** Villavicencio 1995
Superiores:	Colegio Superior de Telecomunicaciones **Locutor y Productor de Radio y TV** Bogotá 1998
	Psicología Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD V Semestre 2008
	Fundación Universitaria San Alfonso **Comunicador Social** Bogotá 2010
Post grado:	Escuela Superior de Administración Pública – ESAP **Especialista en Gerencia Social** Bogotá 2012
Otros:	Escuela de Relaciones Civiles Militares **Corresponsal Militar** Bogotá 1998
	Centro Knight para el periodismo en las Américas-U de Texas **Cubrimiento de conflictos armados** Bogotá 2008
	SENA **Trabajando, aprendiendo y ganando con las TIC** Villavicencio 2008
	VII Encuentro Iberoamericano sobre Estrategias de Comunicación Cartagena de Indias Septiembre de 2009

Centro de Instrucción Aeronáutico del Grupo Nukak SAS. Certificado CCI-075 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Piloto Aeronave Tripulada a Distancia (RPAS) DRONE
Bogotá, enero de 2019

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	Ecopetrol – Vicepresidencia Regional Orinoquia. **Productor Audiovisual** Mayo de 2017 – Junio 2020
Empresa	HOCOL Servicio de acompañamiento, definición y ejecución de la estrategia de relacionamiento con los medios regionales (Llanos), así como la elaboración de material fotográfico y audiovisual para las actividades de HOCOL en el Meta. Marzo de 2010 Marzo de 2017 – Marzo del 2021.
Empresa Cargo	Full Moon Creative **Editor Audiovisual** Febrero y Marzo de 2016 Sunrise, Florida. EE.UU
Empresa Cargo	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - ESP. **Realizador Audiovisual** Marzo 2015 – Diciembre 2015
Empresa Cargo	Ecopetrol – Vicepresidencia Regional Orinoquia. **Comunicador** Unidad de Comunicaciones (Out

sourcing Geoingeniería- Antea Group y Civil Service)
Marzo 2013 – Febrero 2015

Empresa
Cargo

SENA Regional Meta
Comunicador Regional
Junio 2008 – Diciembre 2012

Empresa
Cargo

ECOPETROL
Súper Intendencia de Operaciones Apiay
Realizador Audiovisual
Mayo de 2009 - Diciembre de 2012

Empresa
Cargo

Noticias Uno
Periodista Corresponsal
Febrero de 2004 - Agosto de 2009

Empresa
Cargo

Tele Noticias Villavicencio
Director de Noticias
Marzo 2007 - Marzo 2008

Empresa
Cargo

Cruz Roja Colombiana Seccional Meta
Comunicador
comunicación e imagen.
Septiembre de 2004 - Septiembre de 2005

Empresa
Cargo

Alcaldía de Villavicencio
Periodista
Julio – Diciembre 2005

Empresa
Cargo

Noticias El Kanal
Periodista
Marzo - Octubre 2004

Empresa
Cargo

Caracol Noticias
Periodista Corresponsal
Mayo y Junio 2003

Empresa
Cargo

Noticias Ya
Periodista Crónicas y orden publico - Lector
Septiembre 2001- Junio 2004

Empresa	Súper Noticias 9PM
Cargo	**Lector de Noticias**
	Mayo a Diciembre 2000
Empresa	VII Brigada Ejército Nacional
Cargo	**Editor**
	Programa Institucional
	Marzo a Diciembre 1999
Empresa	Alcaldía de Villavicencio
Cargo	**Camarógrafo – Editor**
	Febrero a Diciembre 1999
Empresa	Alcaldía de Villavicencio
Cargo	**Camarógrafo**
	Noviembre-Diciembre1998

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre	Wilson López Bogotá
Ocupación	Arquitecto
Teléfono	3134428197
Nombre	Sonia Patricia Aguilar
Ocupación	Lic. Producción Agropecuaria
Teléfono	3204245164

WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ
C.C 86.058.866 de Villavicencio

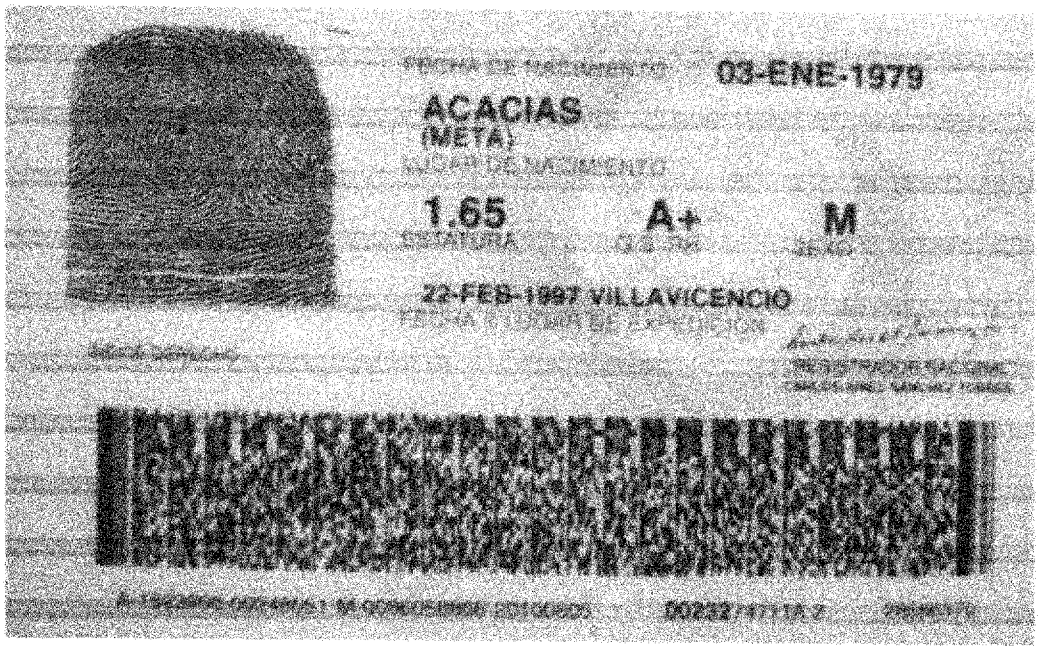


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.058.866
SAAVEDRA LOPEZ

NOMBRES
WILLIAM FERNANDO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1979
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-FEB-1997 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A-1300100-00144161-M-0086058866-20130220 0028337477A 2

República de Colombia

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO

– F U S A –

Con Personería Jurídica Resolución No. 3296 del 7 de diciembre de 2000

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que

William Fernando Saavedra López

C.C. No. 86.058.866 de Villavicencio

cursó y aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Comunicador Social

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Junio 11 de 2010

Rector

Secretario General

Anotado al folio 136 del libro de Registro No 002 Fecha 11-06-2010

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO -FUSA-

Creada y Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 3886 del 18 de julio de 2006

ACTA DE GRADO

No. 137 de 2010

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio de dos mil diez (2010) siendo las seis de la tarde y convocados por Resolución Rectoral No. 2010-40 de 19 de mayo de 2010, se reunieron en el auditorio Luis Guillermo Vélez del Capitolio Nacional, el Rector, LUIS ANTONIO ROJAS LOPEZ C.Ss.R., y el Secretario General, LUIS CARLOS JAIME MURILLO C.Ss.R., para presidir y rubricar el grado de **COMUNICADOR SOCIAL** a **WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía 80.058.806 de Villavicencio, quien cursó y aprobó todas las asignaturas comprendidas en el currículo y cumplió con los requisitos exigidos por el programa académico de **COMUNICACIÓN SOCIAL**, código SNIES 52288, haciéndose merecedor de recibir el título otorgado por la Fundación Universitaria San Alfonso, debidamente autorizada por la Resolución 3886 de 18 de julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento de rigor a los graduandos, quienes prometieron cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación Universitaria en su ejercicio profesional. Previa entrega de los diplomas y agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
RECTORÍA
Calle 37 No. 24-47 - PBX 2442855

LUIS ANTONIO ROJAS LÓPEZ,
Rector

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
SECRETARÍA GENERAL
Calle 37 No. 24-47 - PBX 2442855

LUIS CARLOS JAIME MURILLO,
Secretario General.

Libro 2 Folio 18

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 130 DE 1968 Y REORGANIZADA POR LEY D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ

C.C. No. 86.058.866 DE VILLAVICENCIO

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

Yuri Fernando Ybarra Hernández

Resolución ESAP No. 20 de septiembre de 2012
Registro SNIES No. 2012 - 21264
Decreto No. 2230 de 1995, artículo 6°
Inscrito al Folio 05 Libro 16

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad para todos

ACTA DE GRADO

En el **Libro No. 14** de Actas de Grado de la Facultad de Postgrado aparece en el **Folio No. 052** , **Acta de Grado No. 528** de 2012, que textualmente dice: "En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 28 del mes de septiembre de 2012 en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, siendo las 08:00 a.m., fue celebrada la sesión académica presidida por el Doctor ***HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO***, Director Nacional, con el objeto de conferir el título de: **ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL**, Registro SNIES No. **1703**, de conformidad con las normas vigentes, al alumno: **WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ**, con cédula de ciudadanía No. 86.058.866 de VILLAVICENCIO. Registro de Diploma No. 2012-24764".

El graduando prestó el juramento de rigor, que lo compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y al desempeño laboral dentro de las normas de ética ciudadana, juró igualmente, mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida.

A continuación el presidente de la sesión entregó el diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL**.

Dirección Nacional:	***Fdo. Dr. Honorio Miguel Henríquez Pinedo***
Secretaria General (e):	***Fdo. Dra. María Fernanda Moreno Hernandez***
Subdirección Académica:	***Fdo. Dr. William Espinosa Santamaría***
Decanatura de Posgrados:	***Fdo. Dr. Juan Fernando Contreras Ortiz***

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

María Fernanda Moreno Hernandez
MARIA FERNANDA MORENO HERNANDEZ
Secretaria General (e)

REPUBLICA DE COLOMBIA

COLEGIO SUPERIOR DE TELECOMUNICACIONES

APROBADO OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCION No. 0001 DEL 23 DE ENERO DE 1990 DEL MINICOMUNICACIONES

CERTIFICA QUE:

WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ

CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE TODAS LAS MATERIAS Y ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LOS ESTUDIOS DE

LOCUTOR Y PRODUCTOR DE RADIO Y TELEVISION

El Director

El Secretario

Dada en Bogotá, D.C. [illegible] DE 1992

VILLAVICENCIO

La República de Colombia

y en su nombre

El Liceo del Rosario de Villavicencio

Autorizado por el Gobierno Departamental del Meta, según
Resolución No. 1425 del 1 de Octubre de 1.934

Confiere a

William Fernando Saavedra López

Identificado(a) con T.I. No. 79.0103-11683 de Cund.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

LRV

Rector

RECTOR DEL ROSARIO VILLAVICENCIO
RECTORIA

Secretaria

SECRETARIA DEL ROSARIO VILLAVICENCIO
SECRETARIA

Asentado al Folio 32 Libro de Registro No. 01

Villavicencio, 2 de Diciembre de 19 96

Inscripción S.E. 5113006
DANE: 350001101484

ACTA DE GRADO

LICEO DEL ROSARIO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio - Meta

En la ciudad de ***Villavicencio*** *a los* 6 *días del mes de* diciembre *del año de* 1995 *se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del* ***Liceo del Rosario de Villavicencio.***

Institución aprobada hasta 1.996 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ***ACADEMICA,*** *según Resolución* 1425 *del* 19. de oct. *de* 1995

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO a el graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

WILLIAM FERNANDO SANTEDRA LOPEZ T.I.No.790103-11689 de V-cio.

Es fiel copia tomada del Acta original general No 09 *de fecha* Diciembre 2 *que consta de* 57 *alumnos que comienza con el nombre de* MARIA JOSEFA ACOSTA MONTAÑEZ *y se cierra con el nombre de* RICARDO ZABALA RUIZ

firmado y sellado por ***Lic. BERNARDO EMILIO BOJACA VARGAS*** *(Rector) y* ***CELIDA BEATRIZ LOPEZ RUIZ*** *(Secretaria).*

Dado en ***Villavicencio*** *, a los* 7 *días del mes de* diciembre *de* 1995.

Firmado y Sellado

Rector o Director
C.C. No. 17.304.516 de Villavicencio

Secretaria
C.C. No.21.232.168 de Villavicencio

Quinta Division
Decima Quinta Brigada
Escuela De Relaciones Civiles Militares

Certifica

Que **Saavedra Lopez William Fernando**

asistió al Curso de Corresponsales Militares adelantado en la Escuela de Relaciones Civiles Militares del 29 de Ago. al 21 de Nov. de 1998, aprobandolo con resultados Excelentes

Registrado al Folio No. 001
Acta No. 1376 de la E.R.C.M.

Dado en Bogotá D.C. a los [illegible] días del mes de [illegible]

fisec

Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

La Pontificia Universidad Javeriana y la
Universidad Jorge Tadeo Lozano

certifican que Saavedra, Fernando

participó en el VII Encuentro Iberoamericano sobre Estrategias de Comunicación:
"El cambio en el sujeto: del actor racional al hombre relacional".
16 y 17 de septiembre de 2009
Cartagena de Indias, Colombia.

Jorgen Horlbeck B.
Director
Departamento de Estrategia
Universidad Javeriana

Rafael Alberto Pérez
Presidente
Foro Iberoamericano sobre Estrategias
de Comunicación - FISEC

Vera Schütz S.
Decana
Programa de Comunicación Social
Universidad Jorge Tadeo Lozano

www.fisecforo.org

Knight Center for Journalism in the Americas

Consejo de Redacción

El Centro Knight para el Periodismo en las Américas
de la Universidad de Texas en Austin
y
el Consejo de Redacción

Reconocen que

Fernando Saavaedra López

Concluyó el curso en línea

"Cubrimiento de Conflictos Armados" – julio/agosto 2008

Alvaro Sierra
Alvaro Sierra
Instructor

Rosental Calmon Alves, Director
Centro Knight para el
Periodismo en las Américas

Carlos Eduardo Huerta
Presidente
Consejo de Redacción

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
República de Colombia

Certifican que:

William Fernando Saavedra López

Identificado con cédula de ciudadanía: 86058866

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE COMUNICACIONES

Realizó 60 horas de capacitación virtual del Nivel 2:

Producción e interacción digital en el ejercicio periodístico

Del proceso:

Comunicar en entornos digitales

En testimonio de ello se firma en el mes de octubre de 2012

SANTIAGO AMADOR
Director de Apropiación de TIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Red Periodismo de hoy

REDial Colombia

JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA
Decano Facultad de Comunicaciones
Universidad de Antioquia

Las actividades académicas certificadas mediante este documento se realizaron en cumplimiento del convenio de cooperación celebrado entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad de Antioquia.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 80058860

Curso y aprobó la acción de Formación

TRABAJANDO, APRENDIENDO Y GANANDO CON LAS TIC

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Tres (3) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

ADRIANA IRENE DOMINGUEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO DE GESTION EMPRESARIAL

CENTRO METROPOLITANO

SGCV3008069935 3-07-2008

No Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000183 del 06 de Marzo de 2006

CERTIFICACIÓN

EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN AERONÁUTICA DEL GRUPO NUKAK SAS, CON NIT 900989952-6 Y CERTIFICADO CCI-075 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICA QUE

El señor WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ
D.I. No. 86.058.866 de Villavicencio

Asistió y aprobó el programa de entrenamiento:

PILOTO AERONAVE TRIPULADA A DISTANCIA (RPAS)

Contenido temático:

MATERIA	I.H.	CALIFICACIÓN
Regulaciones aéreas	40 horas	10.0
Aerodinámica y principios de vuelo	40 horas	9.0
Meteorología aeronáutica	50 horas	8.5
Navegación	80 horas	9.5
Comunicaciones aeronáuticas	30 horas	8.0
Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional	05 horas	9.5
Conocimiento general de RPAS	35 horas	10.0
Prácticas de vuelo (200 despegues y aterrizajes)	40 horas	10.0

I.H. TOTAL: 320 horas académicas
FECHA: 01 de noviembre de 2018 a 23 de enero de 2019.

REFERENCIA: El entrenamiento fue orientado de acuerdo con la Circular Reglamentaria No. 002 del 27 de julio de 2015 versión 01 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Se expide la presente certificación en Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2019.

Gonzalo Sarmiento Montilla
Gerente
GRUPO NUKAK SAS
Calle 43 #31-23, Villavicencio
Teléfono: (57) 350-4723060
Correo electrónico: info@nukak.co

Elaboró: N. Calvo

Néstor A. Calvo Betancourt
Director Académico
Correo electrónico: academico@nukak.co

NUKAK
UAEAC-CCI-075
NIT 900989952-6

ecopetrol	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-f-066	Elaborado 08/09/2017	Versión: 2

1. INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre o razón social del Contratista:	Identificación (C.C. ó NIT):
WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ	86.056.866

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Nº Contrato:	Para Consorcios o Uniones Temporales				Para contratos en ejecución:	
	Consorcio	Unión Temporal	Integrantes	% de Participación	% de Avance:	% Facturación:
3012452	☐	☐			83,42	83,42%

Objeto del Contrato:
SERVICIO DE REALIZACIÓN PRODUCCIÓN GRABACIÓN EDICIÓN DIGITALIZACIÓN EMISIÓN Y EVENTUAL TRANSMISIÓN EN DIRECTO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES PARA LA VISEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA (VRO) DE ECOPETROL S.A EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Valor inicial del Contrato:
($299.246.000) Valor en letras: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS COLOMBIANOS SIN INCLUIR EL VALOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

Valor final o actual del Contrato:	**Valor final en SMMLV:**
($299.246.000) Valor en letras: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS COLOMBIANOS SIN INCLUIR EL VALOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).	361,357
Año – Valor de referencia SMMLV 2019	**Volumen Bruto de barriles transportados: N/A**

Categoría: Servicios administrativos y generales		**Subcategoría: Servicios de fotografía**	
Tipo de Contrato:		**Fecha de Inicio y Finalización:**	
Obra: ☐	**Servicios:** ☒	**Inicio:** 08/02/2018	**Finalización:** 07/02/2019
Consultoría: ☐	**Prestación de Servicios:** ☐	**Plazo de ejecución en días calendario:** TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CALENDARIOS	

Lugar de Ejecución del Contrato: VILLAVICENCIO -META

3. EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL CONTRATO (Ver adjunto)

Hubo Sanciones, Multas o Penalizaciones por Incumplimiento?: SI ☐ **NO** ☒
Indicar cuál(es) y el motivo:

4. INFORMACIÓN DE QUIEN CERTIFICA (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)

Certifico que el Contratista aquí mencionado está ejecutando para ECOPETROL el contrato señalado en el numeral 2 de este documento.

Nombre:	**Registro:**	**Firma:**
ALVARO ANTOLINEZ PASTRANA	**E0014769**	
Dependencia y Cargo que ocupa:		**Fecha de expedición:**
ADMINISTRADOR (E)DEL CONTRATO		**23/01/2019**

ecopetrol	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-F-066	Elaborado 08/09/2017	Versión: 2

1. INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre o razón social del Contratista:	Identificación (C.C. ó NIT):
WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ	86.058.866

2. INFORMACION DEL CONTRATO

N° Contrato:	Para Consorcios o Uniones Temporales				Para contratos en ejecución:	
	Consorcio	Unión Temporal	Integrantes	% de Participación	% de Avance:	% Facturación:
3006358	☐	☐			N/A	N/A

Objeto del Contrato:
SERVICIO DE REALIZACION, PRODUCCION, GRABACION, EDICION, DIGITALIZACION, EMISION Y EVENTUAL TRASMISION EN DIRECTO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA (VRO) DE ECOPETROL S.A. EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Valor inicial del Contrato:
($71.670.000) Valor en letras: SETENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS COLOMBIANOS SIN INCLUIR EL VALOR DEL IVA.

Valor final o actual del Contrato	**Valor final en SMMLV:**
($115.790.000) CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS COLOMBIANOS. (Incluido AIU y sin Incluir el impuesto al valor agregado - IVA)	156,96
Año – Valor de referencia SMMLV: 2017	**Volumen Bruto de barriles transportados: N/A**

Categoría: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES		**Subcategoría:** SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MEDIOS	
Tipo de Contrato:		**Fecha de Inicio y Finalización:**	
Obra: ☐	**Servicios:** ☐	**Inicio:** 24/05/2017	**Finalización:** 07/02/2018
Consultoría: ☐	**Prestación de Servicios:** X	**Plazo de ejecución en días calendario:** DOSCIENTOS SESENTA DIAS (260) CALENDARIO.	

Lugar de Ejecución del Contrato: DEPARTAMENTO DEL META.

3. EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL CONTRATO (Ver adjunto)

Hubo Sanciones, Multas o Penalizaciones por Incumplimiento?: SI ☐ **NO** X
Indicar cuál(es) y el motivo:

4. INFORMACION DE QUIEN CERTIFICA

Certifico que el Contratista aquí mencionado celebró y ejecutó para ECOPETROL el contrato señalado en el numeral 2 de este documento.

Nombre	C.C.:	Firma:
OMAIRA LUCIA TOBAR PORTILLA	E1487389	
Dependencia y Cargo que ocupa: ADMINISTRADORA DEL CONTRATO		**Fecha de expedición:** 18/04/2018

ecopetrol	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-F-066	Elaborado 17/12/2018	Versión: 3

1. INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre o razón social del Contratista:	**Identificación (C.C. ó NIT):**
WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ	86.058.866

2. INFORMACION DEL CONTRATO

N° Convenio:	**Para Consorcios o Uniones Temporales**				**Para contratos en ejecución**	
3021205	**Consorcio**	**Unión Temporal**	**Integrantes**	**% de Participación**	**% de Avance:**	**% Facturación**
N° ODS - ODB:	☐	☐				

Objeto del Contrato:
SERVICIO DE REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, GRABACIÓN, EDICIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES Y RADIOFÓNICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE ECOPETROL S.A. EN EL DEPARTAMENTO DE META.

Valor inicial del Contrato: ($ 462.465.000), CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS COLOMBIANOS SIN INCLUIR EL VALOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

Valor final o actual del Contrato: ($ 462.465.000), CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS COLOMBIANOS SIN INCLUIR EL VALOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).	**Valor final en SMMLV:** **526,843**
Año – Valor de referencia SMMLV 2020	**Volumen Bruto de barriles transportados: N/A**

Categoría: servicios Administrativos y generales	**Subcategoría:** Servicio de publicidad y medios
Tipo de Contrato:	**Fecha de Inicio y Finalización:**

Obra: ☐	**Servicios:** ☒	**Inicio** **20/03/2019**	**Finalización** **30/06/2020**
Consultoría: ☐	**Prestación de Servicios:** ☐	**Plazo de ejecución en días calendario:** Trescientos noventa y cinco (395) días	
Compras/ Bienes: ☐	**Material Entregado:** N/A		

Lugar de Ejecución del Contrato: CASTILLA LA NUEVA-ACACIAS-APIAY-CHICHIMENE

3. EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL CONTRATO

Hubo Sanciones, Multas o Penalizaciones por Incumplimiento?: SI ☐ **NO** ☒ X
Indicar cuál(es) y el motivo:

4. INFORMACION DE QUIEN CERTIFICA (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO/FUNCIONARIO AUTORIZADO)

Certifico que el Contratista aquí mencionado celebró y ejecutó para ECOPETROL el contrato señalado en el numeral 2 de este documento.

Nombre: **OMAIRA LUCIA TOBAR PORTILLA**	**C.C.: 27.081.145**	**Firma:** DocuSigned by:
Dependencia y Cargo que ocupa: **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**		**Fecha de expedición:** **25/09/2020** FB0681E88CA7480...

Certificado de Experiencia para Contratistas

hocol

Código:	NO 15-01 F 031
Fecha de Aprobación:	ENERO 24 DE 2013
Versión:	4

Bogotá D.C. **26.02.2020**

CERTIFICAMOS QUE ENTRE HOCOL S.A. Y:
SAAVEDRA LOPEZ WILLIAM FERNANDO

Se celebró el Pedido: 110011914

Que tiene por Objeto: SAAVEDRA LOPEZ WILLIAM FERNANDO ITEM No.: SM16-0377 servicios de relacionamiento con medios, fotografía y vídeo para las actividades que realiza HOCOL en los Llanos Orientales.

Con Valor Ejecutado Antes de IVA: 41.005.776 COP

En letras: CUARENTA Y UN MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS PESOS COLOMBIANOS

Entre el: 30.03.2016 **Y el:** 12.04.2016

Nombre: Juan David Pineda Fajardo
Cargo: Jefe de abastecimiento, Logistica y Adm.

Certificado de Experiencia para Contratistas

hocol

Codigo:	NO 15-01-F-031
Fecha de Aprobacion:	ENERO 24 DE 2013
Versión:	4

Bogotá D.C. **26.02.2020**

CERTIFICAMOS QUE ENTRE HOCOL S.A. Y:
SAAVEDRA LOPEZ WILLIAM FERNANDO

Se celebró el Pedido: 110009736

Que tiene por Objeto: Relacionamiento con medios para Llanos Orientales

Con Valor Ejecutado Antes de IVA: 21.403.796 COP

En letras: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOSTRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS PESOS COLOMBIANOS

Entre el: 10.02.2015 **Y el:** 12.02.2015

Nombre: Juan David Pineda Fajardo
Cargo: Jefe de abastecimiento, Logistica y Adm.

Certificado de Experiencia para Contratistas

hocol

Código:	NO 16.01 F 031
Fecha de Aprobación:	ENERO 24 DE 2013
Versión:	4

Bogotá D.C. **20.05.2021**

CERTIFICAMOS QUE ENTRE HOCOL S.A. Y:
SAAVEDRA LOPEZ WILLIAM FERNANDO

Se celebró el Contrato: C17-0108D

Que tiene por Objeto: ACOMPAÑAMIENTO, DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO CON MEDIOS REGIONALES (LLANOS), ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE MATERIAL FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL PARA LAS ACTIVIDADES DE HOCOL

Con Valor Ejecutado Antes de IVA: 17.311,52 USD

En letras: DIECISIETE MIL TRESCIENTOS ONCE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DOLARES

Entre el: 09.03.2017 **Y el:** 09.03.2021

Nombre: Juan David Pineda Fajardo
Cargo: Jefe de abastecimiento, Logistica y Adm.

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3369 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ

Contrato No.:	3369 de 11 de noviembre de 2022		
Registro Presupuestal:	13274 de 11 de noviembre de 2022		
Contratista:	WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ	Nit. /c.c.	86.058.866 de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN	c.c.	86.041.365 de Villavicencio
Objeto: Realizar producción y emisión de video y audio en vivo de las actividades realizadas por el gobierno departamental para visibilizar la gestión y promover la oferta institucional en el departamento del Meta.			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	Ochenta millones ochocientos mil pesos moneda corriente ($80.800.000)		
Término de ejecución:	Un (1) mes y trece (13) días		
Fecha Inicio:	11/11/2022	Fecha Finalización:	23/12/2022

En la ciudad de Villavicencio, **CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía 86.041.365 de Villavicencio, y **WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 86.058.866 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 11 de noviembre de 2022, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ	**CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Lupe Castro Rojas
Cargo:	Profes. De apoyo
Proyectó	

1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3369 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ

Contrato o Convenio No.:	3369 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022		
Registro Presupuestal:	13274 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022		
Contratista:	WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ	Nit./c.c.	86.058.866 de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN	c.c.	86.041.365 de Villavicencio
Objeto:			
REALIZAR PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VIVO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA VISIBILIZAR SU GESTIÓN Y PROMOVER LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($80.800.000).		
Término Inicial de Ejecución:	Un (1) meses y trece (13) días		
Fecha Inicio:	11/11/2022	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	23/12/2022

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, el señor **CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 86.041.365 de Villavicencio, y **WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 86.058.866 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 27 días, del mes diciembre del año 2022;

WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ	**CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Yeison Restrepo
Cargo:	Tec. de Apoyo.
Proyectó	

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3370 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ

Contrato No.:	3370 de 16 de noviembre de 2022		
Registro Presupuestal:	13330 de 16 de noviembre de 2022		
Contratista:	WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ	Nit. /c.c.	86.058.866 de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN	c.c.	86.041.365 de Villavicencio

Objeto:

Realizar campañas de difusión para visibilizar la gestión y mantener informada a la comunidad de las acciones que adelanta la administración departamental del Meta, mediante el desarrollo de actividades de posicionamiento y reconocimiento de los medios de comunicación institucionales.

Valor total del contrato: (Letras y Números)	Veintiocho millones de pesos moneda corriente ($28.000.000)		
Término de ejecución:	Un (1) mes		
Fecha Inicio:	16/11/2022	Fecha Finalización:	15/12/2022

En la ciudad de Villavicencio, **CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía 86.041.365 de Villavicencio, y **WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 86.058.866 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 16 de noviembre de 2022, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ	**CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Lupe Castro Rojas
Cargo:	Profes. De apoyo
Proyectó	

1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). **No elimine filas, las datos que no aplican debe identificarlos como N/A.**
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3370 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ

Contrato o Convenio No.:	3370 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022		
Registro Presupuestal:	13330 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022		
Contratista:	WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ	Nit./c.c.	86.058.866 de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN	c.c.	86.041.365 de Villavicencio

Objeto:

REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA VISIBILIZAR LA GESTIÓN Y MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LAS ACCIONES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE POSICIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES.

Valor total del contrato: (Letras y Números)	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.000.000).		
Término Inicial de Ejecución:	Un (1) mes.		
Fecha Inicio:	16/11/2022	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	15/12/2022

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, el señor **CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 86.041.365 de Villavicencio, y **WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 86.058.866 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 28 días, del mes diciembre del año 2022;

WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ	**CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Yeison Restrepo
Cargo:	Tec. de Apoyo.
Proyectó	

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
V.B.F.
7901031689
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A LINEA
2A LINEA
3A LINEA
31-DIC.
31-DIC.
19
31-DIC.
25
APELLIDOS Y NOMBRES
SAAVEDRA LOPEZ
WILLIAM FERNANDO
UM
PONAL ESP. MIL P.M.
PROFESION
BACHILLER

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ** con CC No. **86058866**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 892000148 - DEPARTAMENTO DEL META	**Fecha de última cobertura:** 08/06/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 07/06/2023 **Fecha fin de Contrato:** 06/07/2023 **Clase de Riesgo:** 2 **Cargo :** CUENTISTA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal **www.positivaenlinea.gov.co**, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301016150397.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de junio de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

GRANDE META / GOBERNACIÓN DEL META	**ACTA DE FINALIZACIÓN**	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	04

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1822 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ

Contrato No. y Fecha:	1822 DEL 01 DE JUNIO DE 2023		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	6513 DEL 05 DE JUNIO DE 2023		
Contratista:	WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ	**Nit./c.c.**	86.058.866 de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	**c.c.**	N/A
Supervisor:	CÉSAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN	**c.c.**	86.041.365 de Villavicencio
Objeto:			
PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE POSICIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Treinta millones de pesos m/cte ($30.000.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	Un (1) mes		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	07/06/2023	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	06/07/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	**Fecha de expedición del documento**	**Valor (Aplica solo para adiciones)**	**Tiempo (aplica solo para prórrogas)**
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	**Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)**	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
***Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere**			

En la ciudad de Villavicencio, el(la) señor(a) **CÉSAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN,** supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 86.041.365 de Villavicencio, y **WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 86.058.866 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, a los 22 días, del mes agosto del año 2023.

WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ	**CÉSAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN**
Contratista	**Supervisor**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:52:05 AM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **86058866**
Apellidos y Nombres: **SAAVEDRA LOPEZ WILLIAM FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2023 01:02:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86058866** y Nombre: **WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79376048** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86058866 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/12/2023 12:56 AM

Código Verificación: **ZNE2C3X8FG**

Válida hasta: **04/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1822 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ

Contrato No.:	1822 de 01 de junio de 2023		
Registro Presupuestal:	6513 de 05 de junio de 2023		
Contratista:	WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ	Nit. /c.c.	86.058.866 de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	N/A	N/A
Supervisor:	CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN	c.c.	86.041.365 de Villavicencio
Objeto:			
Poner en marcha la estrategia comunicativa para la difusión de las acciones, programas y proyectos que realiza el gobierno Departamental, mediante el desarrollo de actividades de posicionamiento y reconocimiento de los medios de comunicación institucionales.			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	Treinta millones de pesos moneda corriente ($30.000.000)		
Término de ejecución:	Un (1) mes		
Fecha Inicio:	07/06/2023	Fecha Finalización:	06/07/2023

En la ciudad de Villavicencio, **CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN,** supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 86.041.365 de Villavicencio, y **WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 86.058.866 de Villavicencio, suscriben la presente acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 07 de junio de 2023, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LÓPEZ	**CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Lupe Castro Rojas
Cargo:	Profesional de apoyo
Proyectó	

1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236277059

PIB
00:50:37

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM FERNANDO SAAVEDRA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86058866:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 00:48:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86058866
Código de Verificación	860588662312050048 54

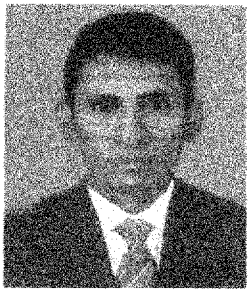
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

HOJA DE VIDA

Tecnólogo en Gestión Administrativa, con experiencia en el área administrativa, comercial y atención al cliente. La formación académica me ha permitido construir un proyecto de vida caracterizado por la ética, excelente manejo de personal y facilidad de desarrollo en las relaciones interpersonales teniendo en cuenta la capacidad de trabajar en equipo y trabajo bajo presión. Interpreto fácil las políticas organizacionales de la empresa con la capacidad de desarrollar cualquier labor o función asignada con la mayor eficacia posible con continuo interés por la actualización profesional o adquirir nuevos conocimientos.



DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Heyder Herasmo Silva Salazar
IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.121.868.265
FECHA DE NACIMIENTO:	Puerto López (Meta), 4 de agosto de 1990
ESTADO CIVIL:	Soltero
DOMICILIO:	Carrera 26ª #6ª-82, La Serranía
TELÉFONO:	321 654 79 10

ESTUDIOS

SECUNDARIOS:	Colegio Inem "Luis Lopez de Mesa", Bachiller Técnico en Salud Humana, Villavicencio, 2008
TECNOLÓGICOS:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Tecnólogo en Gestión Administrativa, Villavicencio 2015

Hoja de Vida de Heyder Herasmo Silva Salazar

UNIVERSITARIO: Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, Dirección y Producción de Medios Audiovisuales, Villavicencio 2020

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Evento de Divulgación Tecnológica Turismo Oportunidad de Transformación Económica para el Meta, 8 horas. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, abril de 2014.

Acción de Formación Organización Técnicas de Archivos, 40 horas. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, septiembre de 2014.

Salud Ocupacional: Seguridad y Salud en el Trabajo, 40 horas. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Octubre de 2014.

Desarrollo de Habilidades Cognitivas para el Pensamiento Lógico-Matemático, 80 horas. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Agosto de 2015.

EXPERIENCIA

JALOX Store, **Auxiliar Administrativo y Asesor de ventas** desde 25 febrero de 2021 al 30 de abril de 2022.
Funciones: Compra y despacho de mercancía, solicitudes de órdenes de pedido directo, actualización de fichas técnicas, manejo de Excel, asesoría y atención al cliente, manejo de caja menor, control de facturas

Tecnofijaciones Patiño S.A.S, **Auxiliar Operario**, desde 28 de octubre al 20 de diciembre de 2019.
Funciones: Perforación y anclajes a muro.
Manipulación equipos Hilti

Maggi Nestlé, **Impulsador,** desde el 1 de marzo al 01 de abril de 2019.
Funciones: Impulsar promoción y premios de productos.
Asesoría y atención al cliente.

Funeraria Los Olivos, **Asesor Comercial**, desde marzo de 2017 hasta octubre de 2017.

Funciones: Afiliación Planes Funerarios
Asesoría y atención al cliente.

Universidad Cooperativa de Colombia, **Auxiliar Administrativo**, desde abril de 2015 hasta octubre de 2015.
Funciones: Control de facturas.
Solicitudes de órdenes de pedido directo.
Atención al cliente.

Comercializadora PONY. **Auxiliar comercial y de ventas**, desde febrero de 2011 hasta abril de 2013.
Funciones: Realizar coordinaciones diarias de pedidos a los clientes.
Realizar tareas administrativas encomendadas por el Administrador Comercial.
Control de inventario.

REFERENCIAS LABORALES

JALOX Store, Señor Johan Alexis Lozada Ospitia, Ingeniero Electrónico, Villavicencio. Celular 3208677641

Tecnofijaciones Patiño S.A.S, señor Yeison Jair Patiño Colorado, Ingeniero, Villavicencio. Celular 3115216494

Maggi Nestlé, señor Ferney Duque Gil, Asesor comercial, Villavicencio. Celular 3115516341

Universidad Cooperativa de Colombia, señora Jenny Andrea Mosquera, Administradora, Villavicencio. Celular 310 654 59 29.

Comercializadora PONY, señor Hiparco Nieto Lozano, Empresario, carrera 26 24-105, Villavicencio. Celular 320 447 37 53.

Heyder Herasmo Silva Salazar
1.121.868.265

Hoja de Vida de Heyder Herasmo Silva Salazar

La República de Colombia

La Secretaría de Educación Municipal

y en su nombre la

Institución Educativa

I.N.E.M. "Luis López de Mesa"

Villavicencio - Meta

Creada por el Gobierno Nacional a través del decreto 1962 de 1963,

y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento

del Meta según Resolución No. 1948 del 5 de Octubre de 2004

Confiere a:

Heyder Herasmo Silva Salazar

C.C. 1.121.868.265 de Villavicencio

el Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad: Salud Humana

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de

Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Edgar Rodrigo Montero

Rector

C.C. No. 17.166.187 de Bogotá D.C.

Lilia Rocío Arias Hernández

Jefe Departamento Administrativo

C.C. No. 40.375.163 de Villavicencio

Acta de grado No. 1611 Folio No. 277

Dada en Villavicencio a los 21 días de Diciembre de 2005

No requiere refrendación de la Secretaría de Educación, según

INEM VILLAVICENCIO

Hoja de Vida de Heyder Herasmo Silva Salazar

Acta de Grado

INSTITUCION EDUCATIVA
I.N.E.M. "LUIS LOPEZ DE MESA"
VILLAVICENCIO - META

Inscripción S.E. 1113005
DANE. 150001000679

En la ciudad de Villavicencio a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del UNDECIMO GRADO, el Rector y la Sub-Directora Administrativa en la rectoría del Colegio, institución creada por el decreto 1962 del 20 de Noviembre de 1959 en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según decreto 1085 del 8 de Junio de 1971, Resolucion 135 del 23 de Enero de 1978 y por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según resolución 1142 del 5 de octubre de 2001 para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO y BACHILLER TECNICO en la especialidad en: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SALUD HUMANA, PLANIFICACIÓN Y GESTION PARA LA CREACION DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO, GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA.

Comprobada la situación Legal y Académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Academica y Tecnica, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD: SALUD HUMANA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

HEYDER HERASMO SILVA SALAZAR
C.C. 1.121.868.265 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del acta original general No. 146 de fecha 05/12/2008 que consta de 417 estudiantes graduados. Comienza con nombres y apellidos de BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO y cierra con nombres y apellidos de MARY SOLANLLY TAUTIVA RESTREPO.

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7, del Decreto 1080 de 1981.

Firmado y sellado

CESARO VALENCIA MONTOYA
Rector
C.C. No. 17.166.167 de Bogotá D.C.

ALBA LUCIA ARIAS HERNANDEZ
Sub-Directora Administrativa
C.C. No. 40.373.023 de Villavicencio

Hoja de Vida de Heyder Herasmo Silva Salazar





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HEYDER HERASMO SILVA SALAZAR

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.868.265

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

TURISMO, OPORTUNIDAD DE TRANSFORMACIÓN ECONOMICA PARA EL META

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

2226808 - 25/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 95312005191CC1121868265C

Hoja de Vida de Heyder Herasmo Silva Salazar

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1904

Hace constar que

HEYDER HERASMO SILVA SALAZAR

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.865.265

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

23325495 - 20/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 9123908346180CC1121865265C.

Hoja de Vida de Heyder Herasmo Silva Salazar

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HEYDER HERASMO SILVA SALAZAR

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.121.868.265

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACION TÉCNICA DE ARCHIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

22102027 - 03/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532007834136CC1121868265C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HEYDER HERASMO SILVA SALAZAR

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.868.265

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS PARA EL PENSAMIENTO LOGICO-MATEMATICO

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

29227170 - 27/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 953200998428CC1121868265C.

Hoja de Vida de Heyder Herasmo Silva Salazar

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

HEYDER HERASMO SILVA SALAZAR

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.868.265

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con los requisitos exigidos por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Villavicencio, a los Diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ALFONSO TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad de Sellamiento
Bogotá - Colombia

EDGAR ALFONSO TARAZONA MURILLO
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

[illegible]



Juan Felipe Forero Garzón

1. Datos Personales

NOMBRE:	Juan Felipe Forero Garzón.
FECHA DE NACIMIENTO:	28 de enero de 1999.
LUGAR DE NACIMIENTO:	Villavicencio.
EDAD:	24 Años.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.121.960.708 de Villavicencio
DIRECCION:	Carrera 29 No. 44--43 La Grama.
TELEFONO:	3102995986
E-MAIL:	felipesax9@gmail.com

2. Perfil Profesional

Tecnólogo de comunicación gráfica, con cuatro años de experiencia en el área de camarógrafo, producción audiovisual y diseño; con un buen manejo y utilización de herramientas informáticas.

Con buena interpretación de las necesidades comunicativas y la traducción al lenguaje grafico y multimedial.

Me caracterizo por ser una persona comprometida, con excelente actitud de servicio, tolerante a la presión y responsable con los retos y objetivos trazados por la empresa.

3. Formación Académica

BACHILLER:	Institución Educativa Colegio Técnico Francisco de Paula Santander Bachiller Técnico Especialidad Administración empresarial con orientación al sector solidario 2015
TÉCNICO:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Técnico en Asistencia Administrativa 2015
UNIVERSITARIO:	Corporación Universitaria Minuto de Dios Comunicación Gráfica. 2019
	Corporación Universitaria Minuto de Dios Comunicación Visual. Octavo semestre en curso.
DIPLOMADO:	Corporación Universitaria Minuto de Dios Campañas Publicitarias. 2019

4. Experiencia Laboral

ENTIDAD:	Audiovisules Paledco
CARGO:	Camarógrafo, Operador técnico de pantallas led y Producción Audiovisual.
CIUDAD:	Villavicencio.
FECHA DE INGRESO:	05 de julio de 2015.
TELEFONO:	311-5745418

ENTIDAD:	Cormacarena
CARGO:	Productor audiovisual
CIUDAD:	Villavicencio.
FECHA DE INGRESO:	3 de Marzo de 2021.
TELEFONO:	608 - 6730420

5. Referencias Personales

NOMBRE:	Shirley Viviana Arango.
OCUPACION:	Contadora Pública.
TELEFONO:	311-8948134

NOMBRE:	Martha Garzón
OCUPACION:	Administradora.
TELEFONO:	315-6002624

Juan Felipe Forero Garzón
CC: 1.121.960.708
TEL: 3102995986

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.121.960.708

FORERO GARZON

APELLIDOS

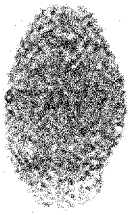
JUAN FELIPE

NOMBRES

Felipe Forero

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1999

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-FEB-2017 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-6200100-00887406-M-1121960708-20170304 0054100972A 2 4750010

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Juan Felipe Forero Garzon

CC No. 1,121,960,708

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Tecnólogo en Comunicación Gráfica

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10143 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verificar con Autenticidad

Folio 434 del Libro de Registro No. 1896
Bibliorendón, 07 de junio de 2015
No. 88848

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 083

La Suscrita Secretario General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día siete (07) de Junio de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Tecnólogo en Comunicación Gráfica*** *a* ***Juan Felipe Forero Garzon*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.121.960.708*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***99846*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***434*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***19207*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día siete (07) de Junio de dos mil diecinueve (2019).

P. Harold de Jesús Castilla Devoz
Rector General

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

MD
SECRETARÍA GENERAL

Documento protegido con Barra de Agua Digital, verifique con Securedoc
Personería Jurídica reconocida por la Gaceta No. 70045 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

Institución Educativa Colegio Técnico

Francisco de Paula Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal, según

Resolución No. 817 del 27 de Abril de 2009

Confiere a

Juan Felipe Ferro Garzón

Identificado (a) con T.I. No. 930128006406 de Villavicencio

El título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comunicación Empresarial con

Orientación al

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes [illegible] Básica en Convenio SENA, según los planes y programas vigentes, habilitando [illegible] estudios de educación superior en cualquiera de [illegible] nivel pregrado.

Juan Carlos Bustigabal Cancedo
C.C. 9854848 de Yopal
Rector

Tatiana Amezquita Torres
C.C. 40.568.569 de Villavicencio
Secretaria Académica

Libro de Registro No. 01 Folio No. 007 Folio N. 51

Dado en Villavicencio, a los 4 días del mes de Diciembre de 2015

Con reconocimiento de la Secretaría de Educación, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 0180 del 1 de Diciembre de 1998 de la Presidencia de la República

Institución Educativa Colegio Técnico

Francisco de Paula Santander

Villavicencio – Meta

Dane: 150001000081 Nit:800018809-2

Acta Individual De Graduación

En la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, a los 4 días del mes de Diciembre del año 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del **Último Grado**, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Colegio Técnico FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, Institución Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No 317 de Abril 27 de 2009, en el nivel de Educación Media Técnica, para otorgar el TITULO de "**BACHILLER TÉCNICO**".

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TECNICO

EN ESPECIALIDAD ADMINISTRACION EMPRESARIAL CON ORIENTACION AL SECTOR SOLIDARIO

Al graduando, cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Juan Felipe Forero Garzón

Identificado (a) con T.I. No. 99012806406 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación **No 007** de fecha 4 de Diciembre de 2015, que consta de cincuenta y dos (52) estudiantes graduandos; que comienza con el nombre de **AGUILERA NEIRA DIANA CAROLINA** y finaliza con el nombre de **VARGAS BORRERO ROGER ALEXIS**.

En constancia firman:

Lic. JUAN CARLOS [illegible]
C.C. No 9[illegible] de [illegible]
Rector

TATIANA AMEZQUITA TORRES
C.C. No 40.308.509 De Villavicencio
Secretaria Académica

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

Vicerrectoría Regional Orinoquia

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

CERTIFICA QUE:

Juan Felipe Forero Garzón

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.960.708

Ha cumplido con los requisitos exigidos por la institución y con las debidas autorizaciones legales, certifica el:

Diplomado en Campañas Publicitarias

Como Opción de Grado

Con una intensidad de 120 horas, metodología presencial.

Mg. Carlos Alberto Pabón Meneses
Vicerrector Regional Orinoquia
UNIMINUTO

Mg. León Paolo Londoño Ocampo
Director Académico (e) VRO
UNIMINUTO

República de Colombia
Certificado No. C-0573

Dado en Villavicencio - Meta, en el mes de Noviembre de 2018

Personería Jurídica otorgada por la Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990.
Ministerio de Educación Nacional

Paledco

wag/nextmedia

CERTIFICACION

AUDIOVISUALES PALEDCO Certifica que el señor **JUAN FELIPE FORERO GARZON**, identificado con la CC No 1.121.960.708 laboró en esta empresa como camarógrafo, operador técnico de pantallas led y productor audiovisual, en el periodo comprendido entre 01 de julio de 2015 al 30 de enero de 2021 y realizo las siguientes funciones

1. Preproducción, producción y postproducción de los eventos y demás productos audiovisuales.
2. Prestar servicio técnico en la instalación y mantenimiento de pantallas LED.
3. Realizar tomas en foto y video de las actividades y eventos.
4. Realización de producción audiovisual y operación para transmisiones en vivo a través de streaming.
5. Manejo de drones para la captura de material fotográfico y de video.
6. Cubrimiento de eventos sociales y empresariales.
7. Edición de spot publicitarios.
8. Coordinar el desarrollo de eventos.

La presenten constancia se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Villavicencio a los ocho días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

William Arango G.

WILLIAM ARANGO GARZON
wagnextmedia@yahoo.com
GERENTE
AUDIOVISUALES PALEDCO

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

PS-GCT.2.7.23-360

Villavicencio,

CORMACARENA

Remitente: Adelaida Martinez Perez **Fecha:** 02-03-2023 **Hora:** 09:02:18
Asunto: PS-GCT.2.7.23.360 Radicacion Enviada 003113-2023
"20003113/2023"
Destinatario: JUAN FELIPE FORERO GARZON **Folios:** 3
Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DOCTOR (A)
JUAN FELIPE FORERO GARZON
Felipesax9@gmail.com
Villavicencio-Meta.

ASUNTO: Respuesta a radicado de la entidad N. 4760 del 24 de febrero de 2023.

Cordial saludo,

La oficina de contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA, en atención a la petición del radicado N.4760 el día 24 de febrero de 2023, se envía certificación en archivo digital al correo adjunto.

Cordialmente,

MARÍA PIEDAD MATUS ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, JUAN FELIPE FORERO GARZON, identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.121.960.708. Ha celebrado contrato de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.21-277	Valor ejecutado $ 9.000.000	Plazo tres (3) meses fecha de inicio 03 de marzo de 2021 fecha de terminación 02 de junio de 2021
OBJETO: Prestación de servicios de producción y postproducción de piezas audiovisuales sobre temas relacionados con los programas, proyectos y la gestión institucional en desarrollo del Plan Estratégico de Comunicaciones de Cormacarena. OBLIGACIONES: 1. Realizar 4 consejos de redacción con el equipo de comunicaciones para planear y definir las actividades y estrategias que se ejecutarán durante la semana de trabajo. 2. Realizar la preproducción, producción y postproducción de la Movida Ambiental, Gente de Ambiente, cápsulas informativas, testimoniales, El recomendado, Artecos y demás productos audiovisuales. 3. Hacer el acompañamiento en foto y video de las actividades y eventos de la Corporación que le sean asignadas. 4. Realizar la producción audiovisual y prestar el servicio técnico para las transmisiones en vivo de actividades y conferencias de educación ambiental a través de la cuenta oficial de Facebook de la Corporación. 5. Elaborar la producción y edición de spot de radio, cuñas radiales, comerciales, podcast y demás productos de audio. 6. Apoyar el diseño, ejecución y fortalecimiento con el equipo de Comunicaciones, campañas de sensibilización y divulgación a través de spot de video o audio, podcast y redes sociales. 7. Alimentar y actualizar el canal en YouTube Prensa Cormacarena con los spots y las piezas audiovisuales de las acciones que adelanta la Corporación. 8. El contratista garantiza que todos los derechos de autor serán de propiedad de Cormacarena, por lo que se prohíbe cualquier tipo de publicación sin la previa autorización de la entidad. 9. Organizar el material fotográfico en un archivo por eventos y temáticas producido durante el acompañamiento a las actividades realizadas por la Corporación. 10. Disponer de equipos de video y estudios de grabación de audio, edición en Full HD (alta definición) y masterización: Como mínimo una (1) cámara de video y fotografía, micrófonos inalámbricos, luz led para cámara, equipo de edición de audio y video y un trípode. 11. Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la corporación, de acuerdo a la resolución No. 0666 de 2020 emitida por el ministerio de salud y protección social. 12. Las demás funciones que le sean asignadas y estén acorde con el objeto del contrato.		
PS-GCT.2.7.21-536	Valor ejecutado $ 15.000.000	Plazo cinco (5) meses fecha de inicio 21 de julio de 2021 fecha de terminación 22 de diciembre de 2021
OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como tecnologo en comunicaciones para la ejecución del plan estratégico de comunicaciones de cormacarena, a traves de la producción y postproducción de piezas audiovisuales.		

OBLIGACIONES: 1: Participar en 4 consejos de redacción con el equipo de comunicaciones para planear y definir las actividades y estrategias que se ejecutarán durante la semana de trabajo, Actividad 2: Apoyar la preproducción, producción y postproducción de los programas instituciones Ecos, Gente Ambiente, Capsulas Informativas, Testimoniales, El Recomendado, Artecos y demás productos audiovisuales, Actividad 3: Apoyar el acompañamiento del registro fotográfico y fílmico de las actividades y eventos asignados por la Corporación, Actividad 4: Apoyar la Producción audiovisual y el servicio técnico para las transmisiones en vivo de actividades y conferencias de educación ambiental, a través de la cuenta oficial de Facebook de la Corporación, Actividad 5: Realizar la grabación y edición de spot de radio, cuñas radiales, comerciales, podcast y demás productos de audio, Actividad 6: Apoyar el diseño, ejecución y fortalecimiento de campañas de sensibilización y divulgación a través de spot de video o audio, podcast y redes sociales, Actividad 7: Alimentar y actualizar permanentemente el canal en YouTube Prensa Cormacarena con los spots y las piezas audiovisuales de las acciones que adelanta la Corporación, Actividad 8: Garantizar que todos los derechos de autor serán de propiedad de Cormacarena, quedando prohibido cualquier tipo de publicación, sin la previa autorización de la entidad, Actividad 9: apoyar la organización del material fotográfico en un archivo por eventos y temáticas producido durante el acompañamiento a las actividades realizadas por la Corporación y hacer entrega respectiva del archivo digital Actividad 10: Disponer de equipos de video y estudios de grabación de audio, edición en Full HD (alta definición) y masterización: Como mínimo una (1) cámara de video y fotografía, micrófonos inalámbricos, luz led para cámara, equipo de edición de audio y video y un trípode, Actividad 11: Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la corporación, de acuerdo a la resolución No. 0668 de 2020 emitida por el ministerio de salud y protección social, Actividad 12. Las demás funciones que le sean asignadas y estén acorde con el objeto del contrato.		
PS-GCT.2.7.22-128	Valor ejecutado $ 24.000.000	Plazo seis (6) meses fecha de inicio 17 de enero de 2022 fecha de terminación 16 de julio de 2022
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo en comunicaciones para la ejecución del plan estratégico de comunicaciones de Cormacarena, a través de la preproducción, producción y postproducción de piezas audiovisuales. OBLIGACIONES: 1) Participar en 4 consejos de redacción con el equipo de comunicaciones para planear y definir las actividades y estrategias que se ejecutarán durante la semana de trabajo. 2) Apoyar la preproducción, producción y postproducción de los programas institucionales y demás Productos Audiovisuales. 3) Apoyar el acompañamiento del registro fotográfico y fílmico de las actividades y eventos asignados por la Corporación. 4) Apoyar la producción audiovisual y el servicio técnico para las transmisiones en vivo de actividades y conferencias de educación ambiental, a través de la cuenta oficial de Facebook de la Corporación. 5) Realizar la grabación y edición de spot de radio, cuñas radiales, comerciales, podcast y demás productos de audio. 6) Apoyar el diseño, ejecución y fortalecimiento con el equipo de Comunicaciones las campañas de sensibilización y divulgación a través de spot de video o audio, podcast y redes sociales. 7) Alimentar y actualizar permanentemente el canal en YouTube Prensa Cormacarena con los spots y las piezas audiovisuales de las acciones que adelanta la Corporación. 8) Actualizar semanalmente la matriz de comunicaciones con los productos audiovisuales creados para la corporación 9) El contratista garantiza que todos los derechos de autor serán de propiedad de Cormacarena, por lo cual se prohibe cualquier tipo de publicación, sin la previa autorización de la entidad 10) Apoyar la organización del material fotográfico en un archivo por eventos y temáticas producido durante el acompañamiento a las actividades realizadas por la Corporación y hacer entrega respectiva para el archivo digital 11) Disponer de equipos de video y estudios de grabación de audio, edición en Full HD (alta definición) y masterización: Como mínimo una (1) cámara de video y fotografía, micrófonos inalámbricos, luz led para cámara, equipo de edición de audio y video y un trípode. 12) Para el		

reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto. 13) Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la corporación, de acuerdo a la resolución No. 0777 de 2021 emitida por el ministerio de salud y protección social.		
PS-GCT.2.7.22-726	Valor ejecutado $ 16.800.000	Plazo cuatro (4) meses fecha de inicio 10 de agosto de 2022 fecha de terminación anticipada 09 de diciembre de 2022
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo en comunicaciones para la preproducción, producción y postproducción de piezas audiovisuales que permitan dar a conocer los avances del plan de acción de cormacarena. OBLIGACIONES: 1) Participar en 4 consejos de redacción con el equipo de comunicaciones para planear y definir las actividades y estrategias que se ejecutarán durante la semana de trabajo. 2) Apoyar la preproducción, producción y postproducción de los programas institucionales ecos, Gente Ambiente, capsulas informativas, testimoniales y demás productos audiovisuales. 3) Apoyar el acompañamiento del registro fotográfico y fílmico dé las actividades y eventos asignados por la Corporación. 4) Apoyar la producción audiovisual y el servicio técnico pía las transmisiones en vivo de actividades y conferencias de educación ambiental, a través de la cuenta oficial de Facebook de la Corporación. 5) Realizar la grabación y edición de spot de radio, cuñas radiales, comerciales, podcast y demás productos de audio. 6) Apoyar el diseño, ejecución y fortalecimiento con el equipo de Comunicaciones las campañas de sensibilización y divulgación a través de spot de video o audio, podcast y redes sociales. 7) Alimentar y actualizar permanentemente el canal en YouTube Prensa Cormacarena con los spots y las piezas audiovisuales de las acciones que adelanta la Corporación. 8) Actualizar semanalmente la matriz de comunicaciones con los productos audiovisuales creados para la corporación. 9)El contratista garantiza que todos los derechos de autor serán de propiedad de Cormacarena, por lo cual se prohibe cualquier tipo de publicación, sin la previa autorización de la entidad. 10) Apoyar la-organización del material fotográfico en un archivo por eventos y temáticas producido durante el acompañamiento a las actividades realizadas por la Corporación y hacer entrega respectiva para el archivo digital. 11) Disponer de equipos de video y estudios de grabación de audio, edición en Full HD (alta definición) y masterización. Como mínimo una (1) cámara de video y fotografía, micrófonos inalántricos, luz led para cámara, equipo de edición de audio y video y un trípode. 12) Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporación. 13) Para el reconocimiento y pago de gástos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto.		
PS-GCT.2.7.22-1162	Valor ejecutado $ 8.400.000	Plazo dos (2) meses fecha de inicio 16 de diciembre de 2022 fecha de terminación 15 de febrero de 2023
OBJETO: Prestación de servicios a la subdirección de planeación y ordenamiento ambiental en la preproducción, producción y postproducción de material audiovisual, en cumplimiento de la meta del plan de acción relacionada con el plan estratégico de comunicaciones de cormacarena. OBLIGACIONES: 1) Participar en 4 consejos de redacción con el equipo de comunicaciones para planear y definir las actividades y estrategias que se ejecutarán durante la semana de trabajo. 2) Producir y editar los programas institucionales y demás productos audiovisuales que requiera la estrategia de comunicaciones. 3) Registrar a través de fotografía y video las actividades y eventos asignados por la Corporación. 4) Realizar servicio técnico para las transmisiones en vivo de las		

diferentes actividades asignadas por la Corporación a través de las cuentas oficiales de la Entidad. 5) Realizar la grabación y edición de spot de radio, cuñas radiales, comerciales, podcast y demás productos de audio. 6) Apoyar el diseño, ejecución y fortalecimiento con el equipo de Comunicaciones las campañas de sensibilización y divulgación a través de spot de video o audio, podcast y redes sociales. 7) Alimentar y actualizar permanentemente el canal en YouTube Prensa Cormacarena con los spots y las piezas audiovisuales de las acciones que adelanta la Corporación. 8) El contratista garantiza que todos los derechos de autor serán de propiedad de Cormacarena, por lo cual se prohibe cualquier tipo de publicación, sin la previa autorización de la entidad. 9) Apoyar la organización del material fotográfico en un archivo por eventos y temáticas producido durante el acompañamiento a las actividades realizadas por la Corporación y hacer entrega respectiva para el archivo digital. 10) Disponer de equipos de video y estudios de grabación de audio, edición en Full HD (alta definición) y masterización. Como mínimo una (1) cámara de video y fotografía, micrófonos inalámbricos, luz led para cámara, equipo de edición de audio y video y un trípode. 11) Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporación. 12) Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto.

Dada en Villavicencio a los (01) días, del mes de marzo del año 2023, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Abg. MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Jefe Oficina de Contratacion

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	CPS Oficina de Contratación	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121960708 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/11/2023 10:21 PM

Código Verificación: **AXMDN9YUT8**

Válida hasta: **22/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2023 03:22:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121960708 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79437922** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236324598

PIB
14:25:15

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN FELIPE FORERO GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121960708:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

OTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 14:21:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121960708
Código de Verificación	112196070823120514211 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:15:59 PM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1121960708**
Apellidos y Nombres: **FORERO GARZON JUAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

1. OPERADOR DE AUDIO

- JHONATHAN PEREZ

El servicio público es de todos

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREZ	ARANGO	JONNATHAN STEVENS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÃ"N				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C	C.E	PAS	No. 86081218	F	M	COL.	EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO 86081218 D.M 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 29	MES 10	AÑO 1983	CRA 20C # 36A-08 JORDAN			
PAÃS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Meta
DEPTO	Valle del Cauca			MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
NICIPIO	ALCALÁ			TELÉFONO	3168321118	EMAIL	stev2277@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÃ"N BÃSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÃLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÃ"N BÃSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller técnico en comercio e informática
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÃ"GICO, EN MODALIDAD ACADÃ‰MICA ESCRIBA:
TC (TÃ‰CNICA), **TL** (TECNOLÃ"GICA), **TE** (TECNOLÃ"GICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÃ"N), **MG** (MAESTRÃA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÃMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI Ã‰STA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÃ‰MICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4		X	TECNOLOGIA EN COMUNICACION GRAFICA			

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÃ"N DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÃ"GICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
alcaldia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 04 MES 10 AÑO 2018	DÍA 27 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
contratista 1545		cll 40 # 33 - 64

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
alcaldia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 19 MES 01 AÑO 2018	DÍA 18 MES 08 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA 157		cll 40 # 33 - 64 centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDÍA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 03 AÑO 2017	DÍA 29 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: contratistas 254	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN: CLL 40 # 33 - 64 CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LOTERIA DEL META	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 04 AÑO 2013	DÍA 13 MES 03 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO: DIRECTOR Y PRODUCTOR PRODUCTOR DE TELEVISION	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN: CALLE 38 Nº 32-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LOTERIA DEL META	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 11 MES 04 AÑO 2012	DÍA 09 MES 01 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO: DIRECTOR Y PRODUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN: CALLE 38 Nº 32-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORONELL COMUNICACIONES		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	ellioncoronell@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 04 AÑO 2007	DÍA 15 MES 06 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

4 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☑ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÃBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÃ"N DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÃ"N PÃBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÃNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÃCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____
FIRMA DEL SERVIDOR PÃBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

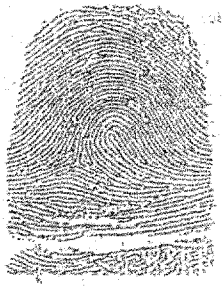
NUMERO 96081218

PEREZ ARANGO
APELLIDOS

JONNATHAN STEVENS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1983

ALCALA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-JUN-2002 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-5200100-69107401-M-0096081218-20020927 02044 02270A 02 122714336

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Departamental Gilberto Alzate Avendaño

Villavicencio - Meta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según Resolución No. 675 del 14 de Septiembre de 1999

Confiere a:

Jonnathan Stevens Pérez Arango

T.I. 831029-03504 de Villavicencio

el Título de:

Bachiller Técnico

en Comercio e Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica; según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Anotado al Folio 4 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Villavicencio Meta a 30 de Noviembre de 2000.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

No. 142003 – 201360

El suscrito VICERRECTOR REGIONAL LLANOS de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1° de Agosto de 1990,

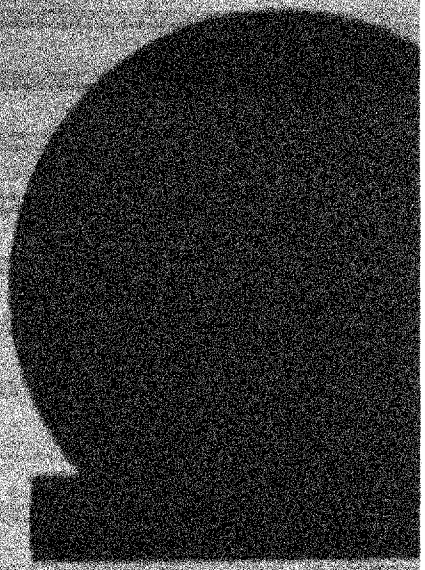
HACE CONSTAR

Que, **PEREZ ARANGO JONNATHAN STEVENS** identificada(o) con la C.C No. 86.081.218 de Villavicencio (Meta), cursó y aprobó en esta institución de **PRIMERO** a **CUARTO** Semestre del programa **TECNOLOGIA EN COMUNICACION GRAFICA** Registro Snies 19207.

La presente constancia se expide a petición del interesado(a) a los 15 días del mes de Enero de 2014 y se firma para su validez.

Firmado,

JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA.
VICERRECTOR REGIONAL LLANOS
Recibo No. 4086821
JUGOMEZ
ID: 314196



Villavicencio enero 07 de 2014.

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el señor **JONNATHAN STEVENS PEREZ AR**
identificado con cédula de ciudadanía 86.081.218 de Villavicencio
en nuestra productora como productor general del 15 de abril d
al 15 de junio del 2013. El señor Pérez se destacó por su buen tr
disponibilidad para aportar en todas las realizaciones y producci
nuestra empresa.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86081218 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/12/2023 11:41 AM

Código Verificación: **2S8LGVWBAX**

Válida hasta: **04/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2023 03:23:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86081218 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79438154** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236324763

PIB
14:26:32

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONNATHAN STEVENS PEREZ ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86081218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 14:22:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86081218
Código de Verificación	860812182312051422 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:17:12 PM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86081218**

Apellidos y Nombres: **PEREZ ARANGO JONNATHAN STEVENS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

JUAN PABLO CASTRO BOLÍVAR

Realizador Audiovisual



PERSONAL

Nacionalidad: Colombiana
Lugar y fecha de nacimiento: Villavicencio, Meta - 19/07/93
Identificación: C.C. 1121824047

SOFTWARE

PREMIERE
AFTER EFFECTS
PHOTOSHOP
AUDITION

CONTACTO

310 766 4028

pablo.castro.bolivar@gmail.com

Cra 42 Bis # 19 - 50 Apto 201 T-1
Conjunto Ciudad Jardín Residencial

PERFIL PROFESIONAL

Realizador audiovisual, con amplia experiencia en producción y posproducción, uso de equipos de video y software de edición (Adobe Premiere) así como animación y motion graphics (Adobe After Effects), facilidad en manejo de equipos de cómputo y programas relacionados con el área de multimedia.

ESTUDIOS REALIZADOS

TECNÓLOGO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

CIDCA
Centro de Investigación Diagnóstico y Consultoría Administrativo
2008

BACHILLER ACADÉMICO

Colegio Departamental de Villavicencio - Meta
1999

OTROS

Imaginando Nuestra Imagen - INI

Taller de Cinematografía Les Lumiere

EXPERIENCIA LABORAL

REALIZADOR PARA GOBERNACIÓN DEL META

Actualmente

Despacho de Comunicaciones

REALIZADOR AUDIOVISUAL INDEPENDIENTE

Prestación de servicios como camarógrafo, editor para diferentes clientes, algunos ejemplos:

- Producciones Bola de Fuego
- INI TV
- PARA producciones
- La Post Barra producciones

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Feb 2016 - Dic 2019

Prestación de servicios profesionales como camarógrafo para la Secretaría de Comunicaciones y Prensa

CAMAROGRÁFO Y EDITOR

Camarógrafo para cubrir diferentes eventos como NOTE y Canal 1
Realizador audiovisual para diferentes campañas publicitarias y comerciales, algunos de sus trabajos se pueden encontrar en nuestras redes sociales

REFERENCIAS

JUAN PABLO CASTRO BOLÍVAR

Realizador Audiovisual



PERFIL PROFESIONAL

Realizador audiovisual, con amplia experiencia en producción y posproducción, uso de equipos de video y software de edición (Adobe Premiere) así como animación y motion graphics (Adobe After Effects), facilidad en manejo de equipos de cómputo y programas relacionados con el área de multimedia.

EXPERIENCIA EN CINEMATOGRAFÍA

Love 2021
Coordinador de fotografía. Edna
Cortometraje escogido en el Laboratorio Global Film Challenge

Reconstrucción 2021
Director de Fotografía
Proyecto ganador de Grandes Historias con pequeñas cámaras

Sueños (miniserie web 5 capítulos) 2021
Asistente dirección
https://www.youtube.com/watch?v=zBmdBCIAxnU&t=

Poesía para muertos 2021
Coordinador de fotografía

Ying Yang 2020
Coordinador de fotografía
Corto posible gracias al Fondo de Apoyo Local Film Challenge

Tú y yo 2020
Coordinador de fotografía
Proyecto ganador de Grandes Historias con pequeñas cámaras

El Coach (miniserie 3 capítulos) 2020
Coordinador de fotografía
Proyecto ganador de Grandes Historias con pequeñas cámaras
https://www.youtube.com/watch?v=gpJmUaxFFLg

Así Fue (miniserie 3 capítulos) 2020
Camarógrafo
Proyecto ganador Estímulos económicos COMFAMILIAR - Creación en cuarentena
https://www.youtube.com/watch?v=a0Gh4vbQadc

La Dama 2019
Asistente de iluminación. Montenegro
Corto participante en el Laboratorio Local Film Challenge

Solo la puntica 2019
Coordinador de fotografía

Amá 2014
DP. Intimidad
Proyecto ganador en la Beca de Producción Audiovisual 2014
https://www.youtube.com/watch?v=Ymwcvg16W3E&t=4s

El teatro 2013

PERSONAL

Identificación: [illegible]
Edad y Fecha de nacimiento: [illegible]
Domicilio: [illegible]

SOFTWARE

PREMIERE
AFTER EFFECTS
PHOTOSHOP
AUDICION

CONTACTO

[illegible]

[illegible]

[illegible]

JUAN PABLO CASTRO BOLÍVAR

Realizador Audiovisual



PERSONAL

Tipo Persona: Natural
Lugar y Fecha de nacimiento: Villavicencio - Meta, [illegible]

SOFTWARE

PREMIERE
AFTER EFFECTS
PHOTOSHOP
ILUSTRATOR

CONTACTO

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PERFIL PROFESIONAL

Realizador audiovisual, con amplia experiencia en producción y posproducción, uso de equipos de video y software de edición (Adobe Premiere) así como animación y motion graphics (Adobe After Effects), facilidad en manejo de equipos de cómputo y programas relacionados con el área de multimedia.

EXPERIENCIA EN DOCUMENTALES

Diez años de una tragedia anunciada 2021
Camarógrafo - Editor
Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar modalidad TV
Comisión Coordinadora de Negociación
https://www.facebook.com/PeriodicoElmercurio/videos/2865078436801229

Nunca es tarde 2020
Asistente 2
Proyecto ganador Beca Voz Pública para COMUNICA - Creación en confinamiento

Pandemic (nombre provisional) 2020
Camarógrafo
Para la BBC (Radio Unidad) y PBS (USA) bajo el encargo de KEO Films (Brillet Gonzalez)

Llano Fue 2015
Camarógrafo
Serie documental 4 capítulos

FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION, DOCENCIA
Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA.

CIDCA

DEL LIBRO DE ACTAS DE GRADO No. 02 FOLIO No. 49

En la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, República de Colombia, a las 19:00 horas del día 17 de Noviembre del año 2006, se reunió El COMITE DE GRADOS DE LA FUNDACION CIDCA con el fin de estudiar la solicitud de grado formulada por CASTRO BOLIVAR JUAN PABLO ..... estudiante egresado(a) de esta Institución, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 86056041 de VILLAVICENCIO El COMITE DE GRADOS, previo análisis de las calificaciones obtenidas por el solicitante durante toda su Carrera, conceptuó :

1o. Que el(a) señor(ita) CASTRO BOLIVAR JUAN PABLO ..... terminó satisfactoriamente sus estudios correspondientes al programa de TECNOLOGIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS ..... (Registro ICFES No. 37122003000500010120O).

2.o Que el(a) señor(ita) CASTRO BOLIVAR JUAN PABLO ..... cumplió a total cabalidad con los requisitos establecidos por el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las demás exigencias de ley.

Por tanto, la Fundación Centro de Investigación, Docencia y Consultoría Administrativa - CIDCA -, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resoluciones Nos. 4124 de Abril 24 de 1984 y 4899 de Mayo 10 de 1988; en sesión especial realizada en la CAMARA DE COMERCIO de Villavicencio, le confiere al citado graduando el Título de TECNOLOGO (A) EN INGENIERIA DE SISTEMAS .....

Una vez hecha la entrega del respectivo Diploma, el Rector de la Fundación CIDCA procedió a tomar el juramento de rigor.

Se aprueba y se firma la presente Acta No. 20 a los 17 días del mes de Noviembre de 2006, por quienes intervinieron en el estudio correspondiente y en la Ceremonia de Grados.

El Rector ALVARO ENRIQUE AMAYA ALBAN.
El Director Académico ANA MARIA LLANOS MAFIOL
La Coordinadora de Registro y Control Académico RUBY CARDOZO JAVELA.

Esta es fiel copia del original, tomada a los 17 días del mes de Noviembre de DOS MIL SEIS (2006).

MARTHA YANETH NIÑO MARIN
Secretaria General

Villavicencio 28 de enero de 2016

CORONELL COMUNICACIONES
SOLUCIONES AUDIOVISUALES

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el señor Juan Pablo Castro trabaja para nuestra productora como camarógrafo editor out sorcing en diferentes proyectos desde el 15 de enero de 2008 a 22 de febrero de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y tiene una vigencia de 30 días.

Atentamente,

Elkin R Coronell C
Director

Cra 38 Nº 33 – 36 Barzal Tel 672 13 14 – 316 831 71 68 Villavicencio - Meta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86056041 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/12/2023 07:57 AM

Código Verificación: **JLMNXB91T2**

Válida hasta: **04/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2023 03:19:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86056041** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79437531** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN. Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236324476

PIB
14:24:07

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO CASTRO BOLIVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86056041:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 14:19:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86056041
Código de Verificación	860560412312051419 55

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:59:29 PM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86056041**

Apellidos y Nombres: **CASTRO BOLIVAR JUAN PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Chavez	Bernal	Andrea Del Pilar

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1121940468	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 28 MES 10 AÑO 1996		CARRERA 33A - 15 49 Conjunto Residencial El Oasis casa 6			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	GUADALAJARA DE BUGA	TELÉFONO	3143479	EMAIL	andreachbe@gmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO	06	2019	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

F CIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 86818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 - 38 45					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	05	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 - 38 45 Gobernación del Meta					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 - 38 45 Gobernación del Meta					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 - 38 45 Edificio Gobernación del Meta					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FOCUS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204235798	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CALLE 17 B 3 110 e Nueva Esperanza 1					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FOCUS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204235798	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CALLE 17 B 3 110 e Nueva Esperanza 1					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 - 38 45 Edificio Gobernación del Meta					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 - 38 45 Edificio Gobernación del Meta					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO HOLISTICA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CALLE 98 - 22 64 Bogotá D.C.					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNDO DEL COLOR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6828000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DISEÑO Y PUBLICIDAD	*DEPENDENCIA* AREA DE COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 26 C 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACCIONES EMPRESARIALES S.A. E.S.P.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3213166380	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRACTICANTE DE COMUNICACIONES	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 38 26 C 95						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	8

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio, Diciembre de 2023

Andrea Chavez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.940.488

CHAVEZ SERRANO

APELLIDOS

ANDREA DEL PILAR

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1996

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

18-DIC-2014 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P<520019C-00667330-F-1121940488-20150108 6042853423A 1 42640036

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Colegio Militar Antonia Santos

Formación Académica y Militar

En atención a que :

Andrea del Pilar Chávez Bernal

Identificado (a) con T.I. No. 961028-07399

ha cursado todos los estudios correspondientes al ciclo de Secundaria Básica y Media Académi
Y cumplido todos los requisitos establecidos por la ley y las disposiciones del Plantel Educati
Le otorga en nombre de la República de Colombia y en cumplimiento de las resoluciones
Oficiales Nos. 1585 de 2002, 0771 de 2003; el título de

Bachiller Académico

Con Formación en Ciencias Militares

En constancia de lo anterior firmamos y sellamos en la ciudad de Villavicencio a los 07 días del mes de Diciembre de 201

CT. RVA Jorge Alberto Bernal Bonilla
Director General

Abg. Laura Carolina Bernal Mahecha
Rectora

Sra. Fanny Cleopilde Tellez Osorio
Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Andrea Del Pilar Chavez Bernal

CC No. 1,121,940,468

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Comunicadora Social - Periodista

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Documento Jurídico otorgado por resolución 18345 del 1 de agosto de 1998, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con DocuSign

Folio 433 del Libro de Registro No. 008
Bucaramanga, 27 de junio de 2018
No. 022815

MUNDO DEL COLOR

CERTIFICACION LABORAL

Certificamos que la señorita **ANDREA DEL PILAR CHAVEZ BERNAL,** identificada con cedula de ciudadanía **No.1.121.940.468** expedida en la ciudad de Villavicencio, laboro en la Organización durante el tiempo comprendido del 1 de Septiembre de 2018 a Diciembre 31 de 2018. Desempeñando el cargo de Asistenta de Publicidad y diseño, durante su permanencia en la empresa, demostró honestidad y responsabilidad en las labores asignadas a su cargo.

Se expide a solicitud del interesado hoy 10 de Enero de 2020.

Atentamente,

PATRICIA DEL PILAR MARTINEZ R.
Gestor Administrativo

C.C. Archivo

Villavicencio Meta, 27 de junio del 2019

LA BAQUIANA DE LA INFORMACION PARA APIAY (VILLAVICENCIO)

CERTIFICA QUE

Andrea del Pilar Chávez Bernal con C.C No. 1121940468 de Villavicencio-Meta; realizó actividades de comunicación y relacionamiento con grupos de interés del casco urbano y rural de las zonas de influencia de ECOPETROL en el departamento del Meta para el proyecto CPO-09, a través de la empresa Grupo Holística S.A.S.

Desde el día 07 de febrero del 2019 hasta el día 27 de junio del 2019 se visitó y se entregó material de interés de Ecopetrol en las siguientes veredas del municipio de Villavicencio.

A continuación, se relacionan la cantidad horaria y el material que se divulgó:

VILLAVICENCIO		
VEREDA	**HORAS**	**MATERIAL**
APIAY	68	Volante de bibliobús. Volante de conectividad e infraestructura. Cápsula balance baquianos y vaquería estéreo 2018. Cápsula entrega de kits. Volante de entrega de kits. Cápsula de audio referencia diplomados. Cápsula de entrega sistema de bicicletas públicas. Volante invitación a Ecopetrol de Película. Cápsula de actividad Ecopetrol de Película. Volante de proyecto productivo, información de la OPC. Cápsula de siembra de árboles-cambio climático.
BARCELONA	84	
BELLA SUIZA	40	
LA LLANERITA	32	
SANTA HELENA 1	32	
SANTA ROSA	36	

VEGAS DEL GUAYURIBA	36	Cápsula de Acueducto de Villavicencio. Volante Alianza para mejorar sistema de acueducto de Villavicencio, Ecopetrol incrementa cifras de producción y empleo en la Orinoquía, contratación con proveedores de la región, cultura vial para salvar vidas.
LA REFORMA	32	
SANTA HELENA 2	32	
ALTO POMPEYA	96	
RINCÓN DE POMPEYA	120	
QUENANE	32	
PERALONSO	32	
LA VIGÍA	32	

Andrea Chávez.

Andrea del Pilar Chávez Bernal
C.C. 1.121.940.468

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 0439 DEL AÑO 2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL

Contrato o Convenio No.:	0439 DEL 31 DE MARZO DE 2020		
Registro Presupuestal:	1714 DEL 31 DE MARZO DE 2020		
Contratista:	ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL	Nit./c.c.	1.121.940.468 de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	NELSON LEANDRO ROMERO SERRANO	c.c.	1.121.820.134 de Villavicencio
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN CUBRIMIENTO PERIODISTICOS PARA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (6) MESES		
Fecha Inicio:	01/04/2020	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	30/09/2020
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Término Total de Ejecución:		Fecha Finalización:	

En la ciudad de Villavicencio, el señor **NELSON LEANDRO ROMERO SERRANO,** Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.121.820.134 de Villavicencio, y **ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.121.940.468 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 01 días, del mes de octubre del año 2020;

Andrea Chávez	
ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL	NELSON LEANDRO ROMERO SERRANO
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	
Cargo:	
Proyectó	

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A
Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 1207 DEL AÑO 2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL

Contrato o Convenio No.:	1207 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2020		
Registro Presupuestal:	5820 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020		
Contratista:	ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL	Nit./c.c.	1.121.940.468 de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	CAMILO ANDRES MENDEZ ROGRIGUEZ	c.c.	1.018.414.878 de Bogotá
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META"		
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($6.572.000)		
Término Inicial de Ejecución:	DOS (2) MESES		
Fecha Inicio:	26/10/2020	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	25/12/2020

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Término Total de Ejecución:		Fecha Finalización:	

En la ciudad de Villavicencio, el señor **CAMILO ANDRES MENDEZ RODRIGUEZ,** Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.018.414.878 de Bogotá, y **ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.121.940.468 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 28 días, del mes noviembre del año 2020;

Andrea Chávez	
ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNA	CAMILO ANDRES MENDEZ RODRIGUEZ
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A
Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Villavicencio, Meta
13 de enero de 2021

A quien le interese

El suscrito JAVIER ORLANDO VARGAS URREGO
como representante legal de FOCUS COLOMBIA MARKETING S.A.S
NIT 900984033-1

CERTIFICA:

Que la señorita **ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.121.940.468 de Villavicencio, estuvo vinculada a la empresa FOCUS COLOMBIA MARKETING S.A.S durante el periodo que comprende los meses de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y** DICIEMBRE (2 de octubre al 31 de diciembre de 2020) bajo un contrato de prestación de Servicios, desempeñando actividades de **COMMUNITY MANAGER, desarrollando un EXCELENTE TRABAJO**.

Acreditamos sus cualidades como una persona integra, responsable, eficiente, puntual, respetuosa, entusiasta y comprometida.

Cordialmente

Javier Orlando Vargas Urrego
Gerente General
3204235798

Tel. 320 4558826 - 320 423 5798 - 314 405 7256
Cll 17b3-110E Nueva Esperanza 1
www.focuscolombia.com.co

Villavicencio/Meta
3 de Agosto de 2020

A quien le interese.

EL suscrito JAVIER ORLANDO VARGAS URREGO como representante legal de FOCUS COLOMBIA MARKETING S.A.S; NIT 900984033-1

CERTIFICA:

Que la señorita **ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.1121.940.468 de Villavicencio, estuvo vinculada la empresa **FOCUS COLOMBIA MARKETING S.A.S** desde el 20/07/2019, hasta el 20/07/2021 bajo un contrato de prestación de Servicios desempeñando actividades como COMMUNITY MANAGER, manejando cuentas comerciales, desarrollando un EXCELENTE TRABAJO.

Acreditamos sus cualidades como una persona integra, mostrando como aptitudes resaltantes; su responsabilidad, puntualidad, respeto, eficiente, entusiasta.

muchas gracias por confiar en nosotros.

Nota: Recuerda visitar nuestra fanpage y permanecer atento a nuestras propuestas.

Cordialmente

Javier Vargas
Gerente General

Cel. 320 423 5798 - 320 290 3134 / info@focuscolombia.com.co
Villavicencio, Meta - NIT: 900984033-1

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 0388 DEL AÑO _2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL

Contrato o convenio No.:	0388 DEL 25 DE FEBRERO DE 2021		
Registro Presupuestal:	1294 del 26 de febrero de 2021		
Contratista:	Andrea del Pilar Chávez Bernal	Nit./c.c.	1.121.940.468
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA	c.c.	20.510.006
Objeto: FORTALECER LA GERENCIA DE TELEVISIÓN Y REDES SOCIALES, A TRAVÉS DE CUBRIMIENTO PERIODISTICO Y ELABORACIÓN DE CONTENIDO PARA REDES SOCIALES EN EJECUCIÓN AL PROYECTO "DESARROLLO DE ACCIONES PARA COMUNICAR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO GENERANDO CREDIBILIDAD Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL META".			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($16.430.000)		
Término Inicial de Ejecución:	CINCO (5) MESES		
Fecha Inicio:	26/02/2021	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	25/07/2021

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, el señor INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 20.510.006 y Andrea del Pilar Chávez Bernal identificado con cédula de ciudadanía 1.121.940.468 suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 30 días, del mes de julio del año 2021.

Andrea Chávez	
ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL	INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	
cargo:	
Proyectó	

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 1601 DEL AÑO _2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL

Contrato o convenio No.:	1601 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021		
Registro Presupuestal:	6647 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021 11422 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2021		
Contratista:	Andrea del Pilar Chávez Bernal	Nit./c.c.	1.121.940.468
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	JOHYNER LEANDRO MAHECHA GUTIÉRREZ	c.c.	1.121.845.427

Objeto:
"APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES, MEDIANTE CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO Y EMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA LAS REDES SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META"

Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($14.933.332)		
Término Inicial de Ejecución:	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS		
Fecha Inicio:	20/08/2021	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	14/12/2021

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Adición	10/12/2021	N/A	N/A
Prorroga	10/12/2021	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	CUATRO (4) MESES Y OCHO (8) DÍAS	Fecha Finalización:	27/12/2021

En la ciudad de Villavicencio, el señor, JOHYNER LEANDRO MAHECHA GUTIÉRREZ Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.121.845.427 y Andrea del Pilar Chávez Bernal identificado con cédula de ciudadanía 1.121.940.468 suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 28 días, del mes de diciembre del año 2021.

Andrea Chávez	
ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL	JOHYNER LEANDRO MAHECHA GUTIÉRREZ
Contratista	Supervisor

Firma:	Andrea Chávez
Nombre:	Andrea del Pilar Chávez Bernal
Cargo:	Contratista
Proyectó	

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 0935 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL

Contrato No.:	0935 DEL 22 DE ENERO DE 2022		
Registro Presupuestal Inicial:	1080 DEL 22 DE ENERO DE 2022		
Contratista:	ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL	Nit./c.c.	1.121.940.468 de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	ANGELICA MARIA DEL PILAR RUIZ HERNANDEZ	c.c.	52.084.073 de Bogotá
Objeto: "Prestación de servicios profesionales como comunicadora social y periodista para fortalecer la gerencia de redes y televisión en la difusión de contenido relacionado al plan estratégico de comunicaciones, en las diferentes redes sociales de la gobernación del Meta"			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	Quince millones setecientos cincuenta mil pesos mcte ($15.750.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (4) meses y quince (15) días.		
Fecha Inicio:	22/01/2022	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	05/06/2022

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	22/01/2022	Fecha Finalización:	05/06/2022

En la ciudad de Villavicencio, la señora **ANGELICA MARIA DEL PILAR RUIZ HERNANDEZ,** Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 52.084.073 de Bogotá, y **ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.940.468 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 13 días, del mes de junio del año 2022;

Andrea Chávez	Angelica Ruiz
ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL	**ANGELICA MARIA DEL PILAR RUIZ HERNANDEZ**
Contratista	Supervisora

Firma:	Angelica Ruiz	**Notas:** 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
Nombre:	Angelica María del Pilar Ruiz Hernández	
Cargo:	Supervisora	
Proyectó		

AL SERVICIO DE LA GENTE	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2140 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL

Contrato o Convenio No.:	**2140 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022**		
Registro Presupuestal:	**8491 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022**		
Contratista:	**ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL**	c.c.	1.121.940.468 de Villavicencio
Representante Legal:	N.A.	Nit:	
Supervisor:	DIANA KATHERINE PINZÓN RODRÍGUEZ	c.c.	53.075.677 de Bogotá

Objeto:

FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PERIODÍSTICOS, PARA ROBUSTECER EL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL META.

Valor total del contrato:	$16.566.666 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTES SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE)		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS		
Fecha Inicio:	02/08/2022	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	24/12/2022

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término total de ejecución	N/A	Fecha de finalización	N/A

En la ciudad de Villavicencio, la señora **DIANA KATHERINE PINZÓN RODRIGUEZ,** Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 53.075.677 de Bogotá y **ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.940.468 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 26 días, del mes Diciembre del año 2022;

Andrea Chávez	
ANDREA DEL PILAR CHÁVEZ BERNAL	**DIANA KATHERINE PINZÓN RODRIGUEZ**
Contratista	Supervisora

Firma:		**Notas:** 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
Nombre:	D. Katherine Pinzón Rodriguez	
Cargo:	Gerente de Redes y Televisión	
Proyectó		

LOTERIA DEL META

NIT. 800.123.949-4

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La suscrita **JEFE DE OFICINA JURÍDICA Y APUESTAS PERMANENTES** de la Lotería del Meta,

HACE CONSTAR:

Que, evaluados los soportes de experiencia de **FSL COMUNICAION AUDIOVISUAL SAS**, NIT 901.360.183-1 representada legalmente por **YAZMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía 40.325.867, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **PRESTACION DE SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POST PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN TELEVISIVA DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DEL META Y CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.**

Para constancia, se expide en Villavicencio a los 03 de enero de 2024

Atentamente,

Pilar Rangel C.

MARIA DEL PILAR RANGEL CENDALES
Jefe Oficina Jurídica y Apuestas Permanentes

Firma:	
Nombre	Alexandra Guzmán Ariza
Cargo	Profesional Universitario de Sistemas
Proyectó y Revisó	